

# Prestación Farmacéutica

## Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2016



# Prestación Farmacéutica

## Informe Anual

### del Sistema Nacional

### de Salud 2016



# Índice

<b>Introducción</b>	7
<b>Resumen</b>	9
Prestación Farmacéutica	9
Medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación del SNS	9
Prestación farmacéutica a través de receta médica del SNS	9
Prestación farmacéutica hospitalaria	10
Medicamentos huérfanos	10
<b>6 Prestación Farmacéutica</b>	13
6.1 Oferta de medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS	13
6.1.1 Medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS durante el año	14
6.1.2 Total de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, situación a 31 de diciembre de 2015	23
6.1.3 Total de productos sanitarios incluidos a 31 de diciembre de 2014	28
6.2 Datos de consumo de la prestación farmacéutica a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia	29
6.2.1 Oficinas de farmacia que colaboran en la prestación farmacéutica del SNS	30
6.2.2 Gasto farmacéutico	31
6.2.3 Recetas facturadas	34
6.2.4 Gasto medio por receta	36
6.2.5 Gasto por habitante	37
6.2.6 Recetas por habitante	38
6.2.7 Consumo por grupos de facturación	39
6.2.8 Consumo de medicamentos por subgrupos farmacológicos (ATC4)	39
6.2.9 Consumo de medicamentos por principios activos (ATC5)	42
6.2.10 Consumo de medicamentos genéricos	44
6.2.11 Consumo de productos sanitarios	47
6.2.12 Ventas de laboratorios farmacéuticos ofertantes	48
6.2.13 Ventas de ofertantes de productos sanitarios	49
6.3 Prestación farmacéutica hospitalaria	49

6.3.1	Gasto de medicamentos por subgrupos farmacológicos (ATC4)	50
6.3.2	Gasto de medicamentos por principios activos (ATC5)	51
6.4	Consumo medicamentos huérfanos	52
	<b>Índice de Tablas</b>	55
	<b>Índice de Gráficos</b>	57
	<b>Abreviaturas, acrónimos y siglas</b>	59
	<b>Fuentes</b>	63
	<b>Equipo de Trabajo</b>	65

# Introducción

Este documento corresponde a uno de los capítulos del Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2016<sup>1</sup>, cuyo índice completo recoge datos e información en nueve secciones:

1. Demografía y situación de salud
2. Hábitos de vida
3. Recursos asistenciales
4. Promoción, prevención y atención a los problemas de salud
5. Ordenación profesional y formación continuada
6. Prestación farmacéutica
7. Gasto sanitario
8. e-Salud
9. Percepción y opinión de los ciudadanos

Individualizar los capítulos tiene como propósito facilitar su uso de forma independiente y hacer más visible su contenido ayudando así a su difusión; de forma similar al informe completo, cada documento se acompaña de un resumen, un índice de tablas y gráficos, de la relación de abreviaturas, acrónimos y siglas, las fuentes utilizadas en su elaboración y el equipo de trabajo más directamente relacionado con los contenidos.

El Informe se elabora con la participación de las direcciones generales y subdirecciones generales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad responsables de las diferentes materias. Las cifras incluidas corresponden a la información disponible y difundida por los diferentes sistemas de información consultados hasta el mes de octubre de 2016. En la mayoría de los casos los datos recopilados hacen referencia a los años 2014 y 2015.

---

<sup>1</sup> El Informe Anual del SNS 2016 es la entrega número doce de la serie iniciada en 2013. Los Informes Anuales del Sistema Nacional de Salud están disponibles en la página electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad <http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnSNS.htm>





# Resumen

## Prestación Farmacéutica

### Medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación del SNS

- A 31 de diciembre de 2015 el número de presentaciones de medicamentos incluidas en la financiación pública, independientemente de su comercialización, es de 19.177; de estas, 16.268 son en envase normal y 13.837 son facturables a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia. A 31 de diciembre de 2015, el total de productos sanitarios financiados por el SNS es de 4.784.
- A lo largo del año 2015 se incluyeron 1.456 nuevas presentaciones, independientemente de su comercialización, incorporándose 51 nuevos principios activos correspondientes a 102 presentaciones de medicamentos. Del total de presentaciones incluidas, un 72,9% fueron medicamentos genéricos.
- En el año 2015 se han incorporado las primeras presentaciones de los medicamentos biosimilares del anticuerpo monoclonal del Infliximab y la primera insulina biosimilar glargina.
- Más del 28% de las presentaciones incluidas en la financiación pública (5.420) corresponden a medicamentos que actúan sobre el Sistema nervioso, correspondientes al grupo terapéutico N.

### Prestación farmacéutica a través de receta médica del SNS

- Cerca de 22.000 oficinas de farmacia colaboran en la ejecución de la prestación farmacéutica del SNS, facturando una media mensual de 77 millones de recetas médicas del SNS con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE MUGEJU e ISFAS), con unas ventas medias mensuales por oficina de farmacia de 46.000 euros. La media de habitantes por farmacia en España es de 2.119.
- El gasto farmacéutico por receta en 2015 se sitúa en 9.962 millones de euros. La factura crece respecto a 2014, pero se mantiene por debajo del gasto del año 2012. Entre 2010 y 2015 el gasto farmacéutico ha disminuido un 21,6%. Desde la puesta en marcha de las medidas del Real Decreto-ley 16/2012 hasta esa fecha, ha habido un ahorro en el gasto farmacéutico a través de la facturación de recetas médicas del SNS de 5.657,8 millones de euros.
- El gasto medio por receta en 2015 es de 10,8 euros, igual que el año 2014, lo que supone casi 2 euros menos que en el año 2010 cuando era de 12,7 euros.
- El gasto por habitante y año, a través de la facturación de recetas médicas del SNS, se sitúa en 2015 en 214,5 euros, un 2,5% más que en 2014; ha caído entre 2010 y 2015 un 20,6%.
- El consumo de recetas por habitante se sitúa en 19,8, un 2,1% más que en 2014. Entre 2010 y 2015 el consumo de recetas por habitante y año ha caído un 6,6% debido al descenso del número de recetas facturadas.

- Los medicamentos antiulcerosos (Inhibidores de la bomba de protones) son el subgrupo de mayor consumo en número de envases a través de recetas médicas del SNS. El omeprazol, fármaco de elección de este grupo de los antiulcerosos, es el principio activo de mayor utilización (54 millones de envases representan el 5,9% sobre el total de medicamentos), aunque ha disminuido un 2,5% su consumo respecto a 2014; su dosis por habitante y día es de 97,4 y su coste tratamiento día de 0,1 euros.
- De los medicamentos con mayor consumo en importe facturado a través de recetas médicas en oficinas de farmacia, el subgrupo de los hipolipemiantes (inhibidores de la HMG CoA reductasa) ocupa la primera posición con 535,9 millones de euros y un 4,9% del total. En el segundo puesto se sitúa el subgrupo de Adrenérgicos en combinación con corticosteroides u otros agentes, excluyendo los anticolinérgicos, para el tratamiento del asma y EPOC, con una facturación de 531,6 millones de euros, aunque ha tenido un descenso del 1% respecto al año 2014.
- El hipolipemiente Atorvastatina es el principio activo de mayor facturación en importe, 277,5 millones de euros, que representa el 2,4% del total facturado en medicamentos. Ha tenido en 2015 un incremento del 7,4% sobre 2014.
- El consumo de medicamentos genéricos alcanza en 2015 una cuota del 48,1% del total de los envases de medicamentos facturados y un 22,7% del importe. Entre 2010 y 2015 el consumo en número de envases ha aumentado un 80,0% y en importe facturado un 114%. Los principios activos que más envases facturan coinciden prácticamente con los del consumo total. El omeprazol es el principio activo de mayor consumo en envases de presentaciones genéricas (48,2 millones de envases seguido del Paracetamol (32,3 millones de envases) y la Simvastatina (25,9 millones).
- Los absorbentes para la incontinencia de orina, son los productos sanitarios de mayor consumo en envases (7,5 millones) y en importe (288,9 millones de euros). El grupo de *medias de compresión fuerte* presenta elevados incrementos respecto al año 2014 tanto en el consumo en envases (12,4%) como en el importe (11,3%).

## Prestación farmacéutica hospitalaria

- En la red pública hospitalaria, los 15 subgrupos farmacológicos de mayor consumo a PVL originaron más del 67% del gasto total de medicamentos en el año 2015. El subgrupo de *otros antivirales* donde se encuentran incluidos entre otros principios activos para el tratamiento de la hepatitis C, ocupa la primera posición con el 18,3% sobre el total del consumo y con un incremento muy elevado en 2015.
- Los inhibidores del factor de necrosis tumoral alfa ocupan la segunda posición con el 9,7% del gasto farmacéutico hospitalario.
- Los principios activos para el tratamiento de la hepatitis C, que se incluyeron en la financiación pública en 2014 y 2015, ocupan las primeras posiciones en cuanto a consumo.

## Medicamentos huérfanos

- En la prestación farmacéutica del SNS, a 31 de diciembre de 2015 están incluidos 59 principios activos autorizados en 107 presentaciones de medicamentos huérfanos, independientemente de su comercialización. De estos 48 principios activos (80 presentaciones) son de uso hospitalario y 11 principios activos (27 presentaciones) son de dispensación hospitalaria, de estos últimos únicamente 5 (10 presentaciones) pueden ser

dispensados en oficinas de farmacias, el resto tienen establecidas para su financiación en el SNS reservas singulares y solo pueden ser dispensados en el ámbito hospitalario.

- El gasto de los medicamentos huérfanos a nivel hospitalario en 2015 ha supuesto un importe de 550,4 millones de euros, que representa sobre el total del gasto hospitalario un 7,4%. En 2015 ha habido un mayor gasto de estos medicamentos en relación a 2014 (17,5%).
- La Lenalidomida para el tratamiento de los pacientes con mieloma múltiple y síndrome mielodisplásico es el principio activo de mayor gasto, en segundo lugar se sitúa el Bosentano para la hipertensión pulmonar y en el tercer puesto se sitúa el inmunosupresor Eculizumab con un incremento del gasto del 26,2%, debido a que es el único medicamento con estudios específicos aprobados para las indicaciones de hemoglobinuria paroxística nocturna y síndrome hemolítico-urémico atípico.



## 6 Prestación Farmacéutica

La prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) comprende los medicamentos y productos sanitarios y el conjunto de actuaciones encaminadas a que los pacientes los reciban de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el período de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos y para la comunidad.

Esta prestación se rige por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio<sup>2</sup>.

En el caso de pacientes no hospitalizados, incluye la indicación, prescripción y dispensación de los siguientes productos:

- Los medicamentos para los que, de acuerdo con la normativa vigente, se resuelva su financiación y condiciones de dispensación en el SNS y que hayan sido autorizados y registrados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios o de acuerdo con lo dispuesto por las normas europeas que establecen los procedimientos comunitarios para la autorización y control de los medicamentos de uso humano.
- Los productos sanitarios que dispongan del correspondiente marcado de conformidad europea (CE) y para los que, de acuerdo con la normativa vigente, se resuelva su financiación y condiciones de dispensación en el SNS.
- Las fórmulas magistrales y los preparados oficinales elaborados por las oficinas de farmacia de acuerdo con lo establecido en el Formulario Nacional y que cumplan las normas de la Real Farmacopea Española, así como la normativa vigente sobre las normas para su correcta elaboración y control de calidad, en las condiciones pactadas en los correspondientes conciertos suscritos entre las administraciones sanitarias autonómicas y las oficinas de farmacia.
- Las vacunas individualizadas antialérgicas y las vacunas individualizadas bacterianas, preparadas con agentes inmunizantes, a concentración y dilución específica en base a la correspondiente prescripción facultativa para un paciente determinado, de acuerdo con la normativa vigente.

En el caso de pacientes hospitalizados, la prestación farmacéutica incluye los productos farmacéuticos que necesiten los pacientes de acuerdo a lo establecido en la cartera de servicios comunes de atención especializada.

Para la dispensación a través de oficinas de farmacia de los medicamentos y demás productos incluidos en la prestación farmacéutica, se ha de efectuar la prescripción en la receta médica oficial u orden de dispensación del SNS.

### 6.1 Oferta de medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS

Los medicamentos y productos sanitarios deben ser incluidos en la financiación pública del SNS para que formen parte de la prestación farmacéutica. El procedimiento para la financiación

---

<sup>2</sup> <http://boe.es/boe/dias/2015/07/25/pdfs/BOE-A-2015-8343.pdf>

pública está regulado en el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Para la inclusión de un medicamento en la financiación pública se requiere que esté debidamente autorizado y corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia, decidir sobre su inclusión en la prestación farmacéutica del SNS y sus condiciones de financiación. Se efectúa una financiación selectiva de medicamentos en función de su utilidad terapéutica y de su necesidad para mejorar la salud de los ciudadanos.

Como medida complementaria a la decisión sobre la financiación pública, se realiza la intervención sobre el precio de los medicamentos y productos sanitarios, imprescindible para la sostenibilidad del sistema sanitario. Corresponde a la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la fijación del precio industrial máximo de los medicamentos y productos sanitarios que vayan a ser incluidos en la prestación farmacéutica del SNS.

## 6.1.1 Medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS durante el año

### 6.1.1.1 Medicamentos incluidos

En el año 2015 se han incluido<sup>3</sup> un total de 1.456 presentaciones de medicamentos en la financiación pública del SNS. De estas presentaciones 1.364 son en envase normal (93,7%) y 92 en envase clínico (de uso en el ámbito hospitalario). De las presentaciones en envase normal, 1.115 corresponden a medicamentos dispensables en oficinas de farmacia y 249 son medicamentos de uso y dispensación hospitalaria (no se facturan a través de farmacias y solo pueden ser utilizados en medio hospitalario o en centros asistenciales autorizados).

Según la clasificación Anatómica, Terapéutica, Química (ATC)<sup>4</sup>, el grupo anatómico que ha tenido mayor número de inclusiones es el grupo N (Sistema nervioso) con 655 presentaciones, en el que hay que destacar el gran número de incorporaciones en el año 2015 de presentaciones genéricas de Pregabalina, Aripiprazol, Levodopa/Carbidopa/Entacapona y Duloxetina, al haber expirado la patente de estas moléculas. Tan solo las presentaciones genéricas incluidas en ese año de estos principios activos representaron el 56% de las altas del grupo N.

---

<sup>3</sup> Los datos corresponden a presentaciones de medicamentos con resolución de inclusión en la prestación farmacéutica del SNS en el año 2015, independientemente de su comercialización.

<sup>4</sup> La clasificación Anatómica, Terapéutica y Química (ATC) es un sistema de codificación de los medicamentos, según su efecto farmacológico, sus indicaciones terapéuticas y su estructura química. Se divide en cinco niveles: el primer nivel (ATC1) es el más general y el quinto nivel (ATC5) el más detallado.

Primer nivel (ATC1): órgano o sistema sobre el que actúa el fármaco, incluye 14 grandes grupos, identificados por una letra del alfabeto.

Segundo nivel (ATC2): subgrupo terapéutico.

Tercer nivel (ATC3): subgrupo terapéutico o farmacológico.

Cuarto nivel (ATC4): subgrupo terapéutico, farmacológico o químico.

Quinto nivel (ATC5): designa el principio activo específico o asociación farmacológica.

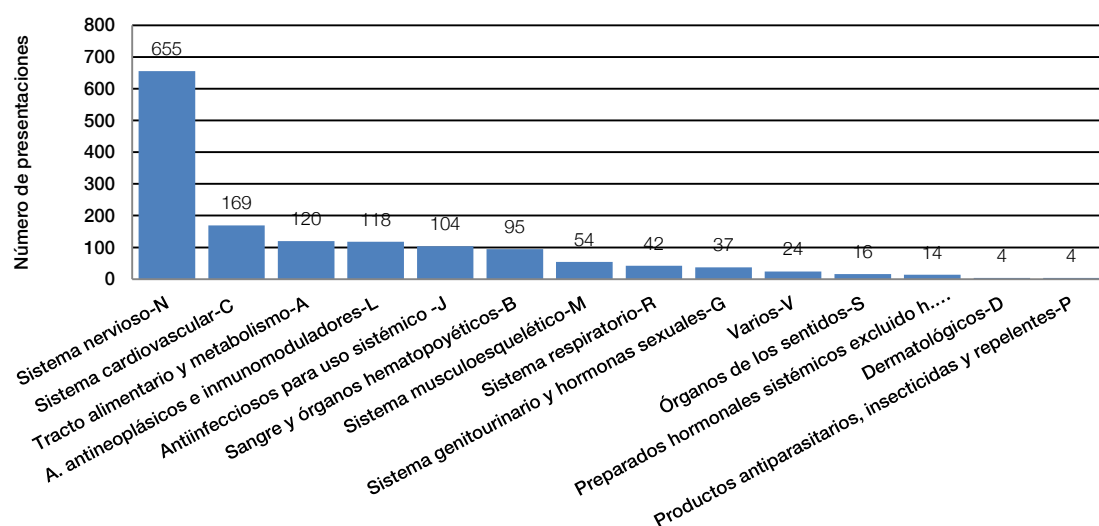
**Tabla 6-1 Número de presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización, según grupo ATC1**

Grupo ATC 1		Envase Normal		Envase clínico	Total
		Dispensables en oficinas de farmacia	Uso y dispensación hospitalaria		
A	Tracto alimentario y metabolismo	114	4	2	120
B	Sangre y órganos hematopoyéticos	37	35	23	95
C	Sistema cardiovascular	146	21	2	169
D	Dermatológicos	4		-	4
G	Sistema genitourinario y hormonas sexuales	33	3	1	37
H	Preparados hormonales sistémicos excluyendo hormonas sexuales e insulinas	6	8	-	14
J	Antiinfecciosos para uso sistémico	29	62	13	104
L	Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	41	75	2	118
M	Sistema musculoesquelético	38	15	1	54
N	Sistema nervioso	601	9	45	655
P	Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes	4	-	-	4
R	Sistema respiratorio	41	1	-	42
S	Órganos de los sentidos	15	1	-	16
V	Varios	6	15	3	24
Subtotal		1.115	249	92	1.456
Total		1.364			

Observaciones: ATC1- Órgano o sistema sobre el que actúa el fármaco. Hay 14 grupos anatómicos identificados por una letra del alfabeto.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

**Gráfico 6-1 Número de presentaciones de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización según ATC1**



Observaciones: ATC1- Órgano o sistema sobre el que actúa el fármaco. Hay 14 grupos anatómicos identificados por una letra del alfabeto.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

### 6.1.1.2 Medicamentos dispensables en oficinas de farmacia

En la prestación farmacéutica ambulatoria, la aportación de los usuarios y sus beneficiarios viene determinada por lo dispuesto en el artículo 102 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Conforme a su redacción sólo la prestación farmacéutica ambulatoria que se dispense por medio de receta médica oficial u orden de dispensación a través de oficinas de farmacia está sujeta a aportación del usuario. Para los medicamentos que deben ser dispensados por los servicios de farmacia de hospitales el usuario no tiene que efectuar aportación.

En el caso de dispensación a través de oficinas de farmacia, se establece que excepto los usuarios que pertenecen a los colectivos exentos de aportación, el resto de los colectivos abonan un porcentaje del precio del medicamento según les corresponda en función del nivel de renta, y se delimitan unos topes máximos de aportación mensual para los pensionistas y sus beneficiarios.

Para el tratamiento de enfermedades crónicas hay medicamentos que tienen determinada una aportación reducida y en estos casos, los usuarios abonan un 10% del precio del medicamento con un máximo de 4,24 euros por envase.

**Tabla 6-2 Número de presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, dispensables en oficinas de farmacia, independientemente de su comercialización por grupo ATC1 según tipo de aportación**

Grupo ATC 1		Aportación		Total	% Presentaciones aportación reducida sobre el total
		General	Reducida		
A	Tracto alimentario y metabolismo	59	55	114	48,2
B	Sangre y órganos hematopoyéticos	31	6	37	16,2
C	Sistema cardiovascular	79	67	146	45,9
D	Dermatológicos	3	1	4	25,0
G	Sistema genitourinario y hormonas sexuales	23	10	33	30,3
H	Preparados hormonales sistémicos excluyendo hormonas sexuales e insulinas	-	6	6	100,0
J	Antiinfecciosos para uso sistémico	29	-	29	-
L	Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	-	41	41	100,0
M	Sistema musculoesquelético	37	1	38	2,6
N	Sistema nervioso	121	480	601	79,9
P	Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes	4	-	4	-
R	Sistema respiratorio	12	29	41	70,7
S	Órganos de los sentidos	15	-	15	-
V	Varios	-	6	6	100,0
Total		413	702	1.115	63,0

Observaciones: Primer nivel (ATC1): órgano o sistema sobre el que actúa el fármaco, incluye 14 grandes grupos, identificados por una letra del alfabeto.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.



De las 1.115 presentaciones de medicamentos incluidas en el año 2015 en la prestación farmacéutica y que son facturables a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia, un 63% (702 presentaciones) son de aportación reducida. Todas las presentaciones incluidas correspondientes a los grupos L (Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores), H (Preparados hormonales sistémicos excluyendo hormonas sexuales e insulinas) y V (Varios) tienen aportación reducida. El grupo N (Sistema nervioso) es el siguiente en porcentaje de medicamentos financiados con aportación reducida (79,9%).

### 6.1.1.3 Nuevos principios activos incluidos

En 2015 se incluyeron, por primera vez en la financiación del SNS, 51 nuevos principios activos correspondientes a 102 presentaciones de medicamentos. En el grupo J (Antiinfecciosos para uso sistémico) se han incorporado los nuevos agentes antivirales indicados para el tratamiento de la hepatitis C crónica, Daclatasvir, Dasabuvir y las asociaciones a dosis fijas de Sofosbuvir y ledipasvir, así como de Ombitasvir, paritaprevir y ritonavir. El grupo A (Tracto alimentario y metabolismo) es el que tiene mayor número de inclusiones de nuevos principios activos (11). El grupo L (Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores) es el que tiene mayor número de inclusiones de nuevos principios activos como medicamentos huérfanos: Obinutuzumab y Ramucirumab (anticuerpos monoclonales), así como Ruxolitinib y Nintedanib (inhibidores de la protein-quinasa).

Según sus condiciones de dispensación, 36 de las 102 presentaciones están calificadas como medicamentos de Uso Hospitalario (UH) y 13 como de Diagnóstico Hospitalario (DH), todas ellas restringidas en el uso de cupón precinto, por lo que su dispensación es hospitalaria. El resto de las presentaciones pueden ser dispensadas mediante receta médica del SNS en oficinas de farmacia, de las cuales 9 están sujetas a reservas singulares, a través de visado, en sus condiciones de prescripción y dispensación.

**Tabla 6-3 Principios activos incluidos por primera vez en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización**

Grupo ATC 1	ATC5	Principios activos	Número de presentaciones	Condiciones de dispensación a diciembre 2015
A/ Tracto alimentario y metabolismo	A05AA03	Ácido cólico	2	Uso Hospitalario-Huérfano
	A10BD09	Pioglitazona y alogliptina	2	Receta médica
	A10BD13	Metformina y alogliptina	4	Receta médica
	A10BD15	Metformina y dapagliflozina	2	Receta médica
	A10BD16	Metformina y canagliflozina	4	2 presentaciones con receta médica. Otras 2 con receta y visado
	A10BD20	Metformina y empagliflozina	4	Receta médica
	A10BH04	Alogliptina	3	Receta médica
	A10BX11	Canagliflozina	2	1 presentación con receta médica. Otra con receta y visado
	A10BX12	Empagliflozina	2	Receta médica
	A10BX13	Albiglutida	2	Receta médica-Visado
	A10BX14	Dulaglutida	2	Receta médica-Visado
B/ Sangre y órganos hematopoyéticos	B02BD07	Factor XIII de la coagulación	1	Uso Hospitalario
C/Sistema cardiovascular	C02KX04	Macitentan	1	Uso Hospitalario-Huérfano
	C02KX05	Riociguat	4	Uso Hospitalario-Huérfano
	C08CA16	Clevidipino	1	Uso Hospitalario
	C10BA05	Atorvastatina y ezetimiba	8	Receta médica
G/Sistema genitourinario y hormonas sexuales	G01AC05	Decualinio, cloruro	1	Receta médica
	G04CA53	Tamsulosina y solifenacina	2	Receta médica
J/Anti infecciosos para uso sistémico	J01DI01	Ceftobiprol medocarilo	1	Uso Hospitalario
	J01XX11	Tedizolid	2	Uso Hospitalario
	J05AR13	Lamivudina, abacavir y dolutegravir	1	Uso Hospitalario
	J05AR14	Darunavir y cobicistat	1	Uso Hospitalario
	J05AR15	Atazanavir y cobicistat	1	Uso Hospitalario
	J05AX14	Daclatasvir	2	Diagnóstico Hospitalario, SCP dispensación hospitalaria
	J05AX16	Dasabuvir	1	Diagnóstico Hospitalario, SCP dispensación hospitalaria
	J05AX65	Sofosbuvir y ledipasvir	1	Diagnóstico Hospitalario, SCP dispensación hospitalaria
	J05AX67	Ombitasvir, paritaprevir y ritonavir	1	Diagnóstico Hospitalario, SCP dispensación hospitalaria
	J07BB03	Influenza, vibrión vivo atenuado	2	Receta médica-Visado
L/ Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	L01DB11	Pixantrona	1	Uso Hospitalario
	L01XC14	Trastuzumab emtansina	2	Uso Hospitalario
	L01XC15	Obinutuzumab	1	Uso Hospitalario-Huérfano
	L01XC21	Ramucirumab	2	Uso Hospitalario-Huérfano
	L01XE18	Ruxolitinib	3	Diagnóstico Hospitalario, SCP dispensación hospitalaria. Huérfano
	L01XE21	Regorafenib	1	Diagnóstico Hospitalario, SCP dispensación

				hospitalaria
	L01XE31	Nintedanib	4	2 presentaciones Uso Hospitalario y Huérfano. Otros 2 Diagnóstico Hospitalario, SCP dispensación hospitalaria- No huérfano
	L03AB13	Peginterferon beta-1a	4	Uso Hospitalario
	L04AA33	Vedolizumab	1	Uso Hospitalario
	L04AC10	Secukinumab	2	Diagnóstico Hospitalario, SCP dispensación hospitalaria
N/Sistema nervioso	N06AX14	Tianeptina	4	Receta médica
	N06AX26	Vortioxetina	3	Receta médica
	N07XX09	Dimetil fumarato	2	Uso Hospitalario
R/Sistema respiratorio	R03AC19	Olodaterol	1	Receta médica
	R03AL03	Vilanterol y umeclidinio, bromuro de	1	Receta médica
	R03AL05	Formoterol y bromuro de aclidinio	2	Receta médica
	R03BB07	Umeclidinio bromuro	1	Receta médica
S/Órganos de los sentidos	S01EC54	Brinzolamida, combinaciones	1	Receta médica
V/ Varios	V03AX03	Cobicistat	1	Uso Hospitalario
	V09AX04	Flutemetamol (18F)	2	Uso Hospitalario
	V09AX06	Florbetaben (18F)	1	Uso Hospitalario
	V09CA06	Tecnecio (99mTc), etilendicisteina de	1	Uso Hospitalario
	V10XX03	Radio 223 dicloruro (223Ra)	1	Uso Hospitalario
		51	102	

Observaciones: SCP: Sin Cupón Precinto y dispensación en los servicios de farmacia de los hospitales.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

#### 6.1.1.4 Precios medios de los medicamentos incluidos

El precio de venta del laboratorio (PVL) medio de todas las presentaciones incluidas en la financiación pública en el año 2015 ha sido de 163,1 euros. Los medicamentos dispensables en oficinas de farmacia tienen un PVL medio de 31,4 euros (que corresponde a un PVP medio de 47,1 euros) y, en el caso de los medicamentos hospitalarios (envases clínicos y medicamentos de uso y dispensación hospitalaria) su PVL medio asciende a 593,5 euros.

**Tabla 6-4 Evolución de los precios medios de las presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, 2011 - 2015**

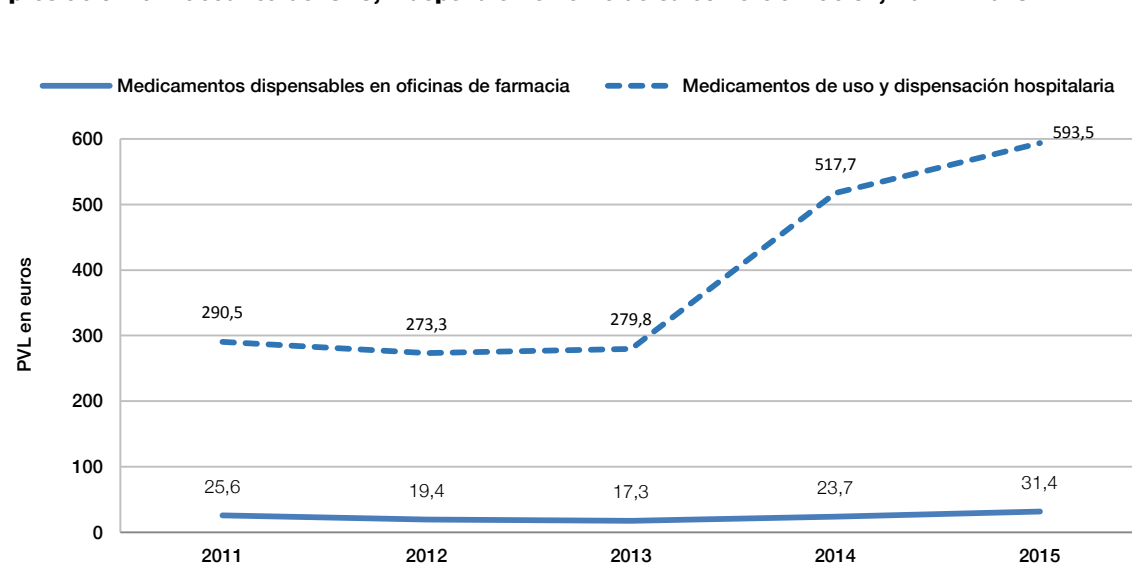
	Dispensables en oficinas de farmacia		Uso y dispensación hospitalaria (EC-UH-SCP)	Total
	PVL medio (euros)	PVP-IVA medio (euros)	PVL medio (euros)	PVL medio (euros)
2011	25,6	36,5	290,5	62,7
2012	19,4	29,8	273,3	67,2
2013	17,3	26,5	279,8	57,5
2014	23,7	35,3	517,7	121,9
2015	31,4	47,1	593,5	163,1

Observaciones: EC: Envase Clínico. UH: Uso Hospitalario. SCP: Sin Cupón Precinto y dispensación en los servicios de farmacia de los hospitales. PVL: Precio Venta Laboratorio. PVP IVA: Precio Venta al Público Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

La evolución de los PVL medios de los medicamentos incluidos en la financiación en los últimos 5 años, de 2011 a 2013, muestra una tendencia a la baja que se modifica en 2014. En 2014 y 2015, los PVL medios han ido incrementándose debido a la especificidad de medicamentos que han entrado a formar parte de la prestación farmacéutica.

**Gráfico 6-2 Evolución de los precios medios de las presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, 2011 - 2015**



Observaciones: PVL: Precio Venta Laboratorio.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

En los medicamentos dispensables en oficinas de farmacia, hay que destacar la incorporación de presentaciones de Folitropina alfa para el tratamiento de la infertilidad, o del antidiabético Dulaglutida. Este incremento es muy notable en los medicamentos de uso y dispensación hospitalaria, ya que de un PVL en 2013 de 279,8 euros pasa a 517,7 euros en 2014 y a 593,5 euros en 2015, así pues, en 2 años el PVL medio se ha incrementado más del doble. Hay que resaltar que en 2014 se incluyeron, entre otros, nuevos medicamentos con precio muy elevado para el tratamiento de patologías graves como la hepatitis C (Simeprevir y Sofosbuvir), para determinados tipos de fibrosis quística (Ivacaftor) o para el tratamiento del mieloma múltiple

(Pomalidomida). En el año 2015 se ha continuado con la inclusión de medicamentos para el tratamiento de la hepatitis C (Daclatasvir, Dasabuvir, asociación de Sofosbuvir y Ledipasvir, y de Ombitasvir, Paritaprevir y Ritonavir), así como otros medicamentos con un alto coste como el radioisótopo antitumoral Radio 223, los agentes antineoplásicos (Ruxolitinib y Obinutuzumab), o el Ácido Cólico para el tratamiento de las personas con anomalía genética que les impide producir bilis, entre otros.

#### 6.1.1.5 Medicamentos genéricos incluidos

Los medicamentos genéricos tienen la misma calidad y eficacia que el correspondiente medicamento original, su precio es inferior y además tienen la ventaja de su seguridad porque se denominan con el nombre del principio activo. Así pues, contribuyen a racionalizar el gasto público, sin disminuir la calidad y la eficacia de la prestación farmacéutica. Además, benefician a los usuarios a los que les corresponde abonar la aportación, al tener un coste menor.

Del total de presentaciones de medicamentos incluidas en la financiación pública en el año 2015, un 72,9% corresponde a medicamentos genéricos, siendo el PVL medio para estos medicamentos de 69,4 euros. Los medicamentos no genéricos suponen el 27,1% del total y su precio medio se eleva a 414,6 euros, seis veces más que el PVL del medicamento genérico.

**Tabla 6-5 Número de presentaciones de medicamentos genéricos y no genéricos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización**

	Número de presentaciones	% sobre total	PVL medio (euros)
Genéricos	1.061	72,9	69,4
No genéricos	395	27,1	414,6
Total	1.456	100,0	163,1

Observaciones: PVL: Precio Venta Laboratorio.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

En los últimos cinco años, desde 2011 a 2015 se han incluido 110 nuevos principios activos de medicamentos genéricos en la financiación pública. Este hecho promueve la prescripción y el consumo de los medicamentos genéricos.

**Tabla 6-6 Evolución del número de nuevos principios activos genéricos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS independientemente de su comercialización, 2011 - 2015**

	2011	2012	2013	2014	2015	Total 2011-2015
Nuevos principios activos genéricos	27	21	24	20	18	110

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

En 2015 se han podido financiar por primera vez, por la expiración de sus patentes, 18 nuevos principios activos genéricos (434 presentaciones). Al grupo N (Sistema nervioso) es al que se incorporan mayor número de principios activos genéricos (Pregabalina, Levodopa/Carbidopa/Entacapon, Apomorfina, Rasagilina, Aripiprazol y Duloxetina). El principio activo del que más presentaciones genéricas se introducen en el año 2015 es el antiepiléptico Pregabalina (137), seguido del antipsicótico Aripiprazol (104) para el tratamiento de la esquizofrenia, que requiere visado previo para los mayores de 75 años.

**Tabla 6-7 Nuevos principios activos genéricos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización**

Grupo ATC 1		ATC5	Principios activos	Número de presentaciones	Condiciones de dispensación
A	Tracto alimentario y metabolismo	A03AB06	Otilonio bromuro	5	Receta médica
C	Sistema cardiovascular	C09CA02	Eprosartan	2	Receta médica
		C09DA08	Olmesartan medoxomilo/hidroclorotiazida	4	Receta médica
		C10AX09	Ezetimiba	2	Receta médica
J	Antiinfecciosos para uso sistémico	J01XX08	Linezolid	8	Uso Hospitalario
		J02AC03	Voriconazol	17	Uso Hospitalario
L	Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	L01AA09	Bendamustina	6	Uso Hospitalario
		L01AB01	Busulfano	1	Uso Hospitalario
		L01DB07	Mitoxantrona	4	Diagnóstico Hospitalario - Visado
M	Sistema musculoesquelético	M01AH05	Etoricoxib	3	Receta médica
N	Sistema nervioso	N03AX16	Pregabalina	137	Receta médica
		N04BA03	Levodopa/carbidopa/entacapona	64	Receta médica
		N04BC07	Apomorfina	1	Diagnóstico Hospitalario - Visado
		N04BD02	Rasagilina	8	Receta médica
		N05AX12	Aripiprazol	104	CPD-E Visado
		N06AX21	Duloxetina	60	Receta médica
V	Varios	V03AF01	Mesna	2	Uso Hospitalario
		V08CA02	Ácido gadoterico	6	Uso Hospitalario
Total		18	-	434	-

Observaciones: CPD-E Visado – Visado para mayores de 75 años.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

### 6.1.1.6 Medicamentos biosimilares incluidos

Un medicamento biosimilar es un medicamento biológico similar a otro ya existente (producto de referencia) y cuya patente ha expirado. Los medicamentos biosimilares constituyen una alternativa terapéutica al producto biológico.

En el año 2015 se incorporan las primeras presentaciones del anticuerpo monoclonal biosimilar de Infliximab (fármaco que actúa bloqueando el factor de necrosis tumoral alfa), para el tratamiento básico de enfermedades inflamatorias como la artritis reumatoide, la artritis psoriásica, la espondilitis anquilosante, la enfermedad de Crohn o la colitis ulcerosa. También en 2015 se ha incorporado en la prestación farmacéutica del SNS, la primera Insulina biosimilar insulina glargina, para el tratamiento de la diabetes mellitus.

**Tabla 6-8 Nuevos medicamentos biosimilares incluidos en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización**

Grupo ATC 1		ATC5	Principios activos	Número de presentaciones	Condiciones de dispensación
A	Tracto alimentario y metabolismo	A10AE04	Insulina Glargina	1	Receta médica
L	Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	L04AB02	Infliximab	3	Uso Hospitalario

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

## 6.1.2 Total de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, situación a 31 de diciembre de 2015

### 6.1.2.1 Total de medicamentos incluidos

El número total de presentaciones de medicamentos incluidas en la financiación pública, independientemente de su comercialización, a fecha 31 de diciembre de 2015 es de 19.177. De éstas, 16.268 (84,8%) son en envase normal y 2.909 (15,2%) en envase clínico (de uso en el ámbito hospitalario). Dentro de los medicamentos en envase normal, 13.837 son medicamentos facturables a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia y 2.431 corresponden a medicamentos de uso y dispensación hospitalaria (no se facturan a través de recetas y solo pueden ser utilizados en medio hospitalario o en centros asistenciales autorizados). Por grupos terapéuticos, el grupo N (Sistema nervioso) es el que tiene mayor número de medicamentos financiados (5.420), seguido por el grupo C (Sistema cardiovascular) con 3.269 y el grupo J (Anti-infecciosos para uso sistémico) con 2.296 presentaciones.

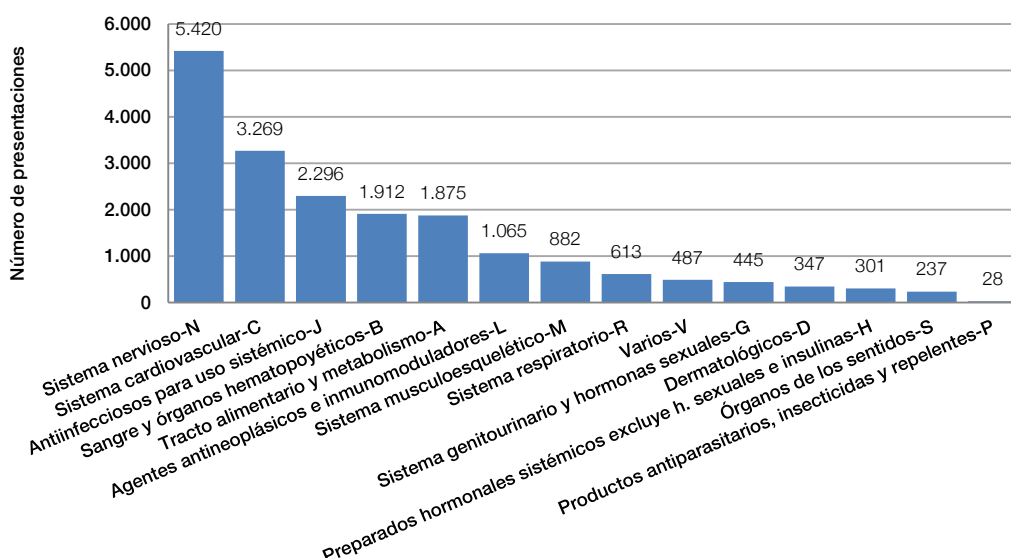
**Tabla 6-9 Número de presentaciones de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 de diciembre de 2015**

Grupo ATC 1	Envase normal		Envase clínico	Total	
	Dispensables en oficinas de farmacia	Uso y dispensación hospitalaria			
A	Tracto alimentario y metabolismo	1.544	95	236	1.875
B	Sangre y órganos hematopoyéticos	893	484	535	1.912
C	Sistema cardiovascular	2.680	66	523	3.269
D	Dermatológicos	335		12	347
G	Sistema genitourinario y hormonas sexuales	409	25	11	445
H	Preparados hormonales sistémicos excluyendo hormonas sexuales e insulinas	181	70	50	301
J	Antiinfecciosos para uso sistémico	1.167	466	663	2.296
L	Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	431	573	61	1.065
M	Sistema musculoesquelético	644	117	121	882
N	Sistema nervioso	4.648	195	577	5.420
P	Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes	24	2	2	28
R	Sistema respiratorio	553	11	49	613
S	Órganos de los sentidos	225	11	1	237
V	Varios	103	316	68	487
Subtotal		13.837	2.431		
Total		16.268		2.909	19.177

Observaciones: ATC1-Órgano o sistema sobre el que actúa el fármaco.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

**Gráfico 6-3 Total de presentaciones de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS independientemente de su comercialización según ATC1, situación a 31 de diciembre de 2015**



Observaciones: ATC1- Órgano o sistema sobre el que actúa el fármaco. Hay 14 grupos anatómicos identificados por una letra del alfabeto.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.



### 6.1.2.2 Medicamentos dispensables en oficinas de farmacia

Únicamente la prestación farmacéutica ambulatoria a través de oficinas de farmacia está sujeta a aportación del usuario, excepto los que pertenecen a alguno de los colectivos exentos de aportación. Para el tratamiento de enfermedades crónicas hay medicamentos que tienen determinada una aportación reducida.

De las 13.837 presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica a 31 de diciembre de 2015, que son dispensables en oficinas de farmacia, un 45% (6.232 presentaciones) pertenecen a los grupos de medicamentos de aportación reducida. Todas las presentaciones del grupo L (Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores) se encuentran incluidas en las de aportación reducida. El grupo N (Sistema nervioso) tiene un alto porcentaje de medicamentos financiados con aportación reducida (67,2%), seguido del H (Preparados hormonales sistémicos excluyendo hormonas sexuales e insulinas) con un 56,9% y del C (Sistema cardiovascular) con el 55,6%.

**Tabla 6-10 Número de presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, dispensables en oficinas de farmacia, independientemente de su comercialización, situación a 31 diciembre 2015**

Grupo ATC 1		Aportación		Total	% Presentaciones con aportación reducida sobre total
		General	Reducida		
A	Tracto alimentario y metabolismo	1.061	483	1.544	31,3
B	Sangre y órganos hematopoyéticos	774	119	893	13,3
C	Sistema cardiovascular	1.189	1.491	2.680	55,6
D	Dermatológicos	316	19	335	5,7
G	Sistema genitourinario y hormonas sexuales	318	91	409	22,2
H	Preparados hormonales sistémicos excluyendo hormonas sexuales e insulinas	78	103	181	56,9
J	Antiinfecciosos para uso sistémico	1.150	17	1.167	1,5
L	Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	-	431	431	100
M	Sistema musculoesquelético	618	26	644	4,0
N	Sistema nervioso	1.523	3.125	4.648	67,2
P	Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes	16	8	24	33,3
R	Sistema respiratorio	279	274	553	49,5
S	Órganos de los sentidos	225	-	225	-
V	Varios	58	45	103	43,7
Total		7.605	6.232	13.837	45,0

Observaciones: Primer nivel (ATC1): órgano o sistema sobre el que actúa el fármaco, incluye 14 grandes grupos, identificados por una letra del alfabeto.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

### 6.1.2.3 Precios medios de los medicamentos incluidos

El precio medio de venta del laboratorio (PVL) de todas las presentaciones que están incluidas en la financiación pública a 31 de diciembre de 2015, es de 79,5 euros. Los medicamentos dispensables en oficinas de farmacia tienen un PVL medio de 17,5 euros (que corresponde a un PVP con IVA medio de 26 euros). En el caso de los medicamentos hospitalarios (envases clínicos

y medicamentos de uso y dispensación hospitalaria) su PVL medio asciende a 240,2 euros, casi 14 veces superior.

**Tabla 6-11 Evolución de los precios medios de las presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 diciembre de cada año, 2011 – 2015**

	Dispensables en oficinas de farmacia		Uso y dispensación hospitalaria (EC-UH-SCP)	Total
	PVL medio (euros)	PVP con IVA medio (euros)	PVL medio (euros)	PVL medio (euros)
A 31 de diciembre 2011	20,3	27,7	201,6	72,8
A 31 de diciembre 2012	15,4	22,6	211,5	72,4
A 31 de diciembre 2013	15,7	23,2	222,9	73,0
A 31 de diciembre 2014	16,6	24,4	217,1	72,9
A 31 de diciembre 2015	17,5	26,0	240,2	79,5

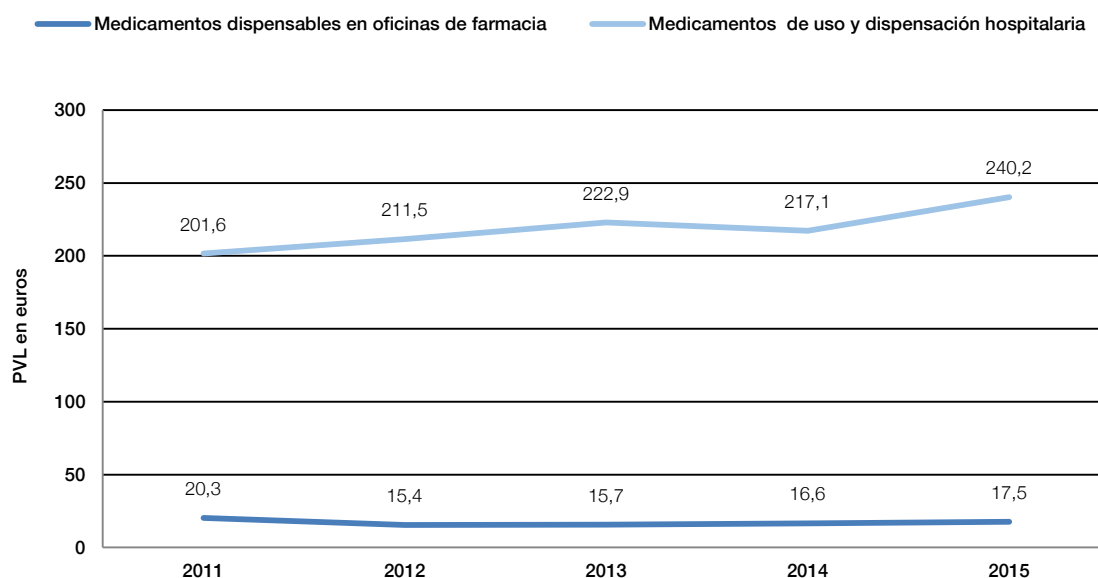
Observaciones: EC: Envase Clínico. UH: Uso Hospitalario. SCP: Sin Cupón Precinto y dispensación en los servicios de farmacia de los hospitales. PVL: Precio Venta Laboratorio. PVP- IVA: Precio Venta al Público-Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

En los medicamentos dispensables en oficinas de farmacia, hay que destacar la bajada del PVL en un 13,8% en estos 5 años, de 20,3 a 17,5 euros.

En los medicamentos de uso y dispensación hospitalaria, el PVL ha tenido una tendencia al alza, incrementándose en estos 5 años un 19,1%. La bajada del precio de estos medicamentos en el año 2014, se debe en gran medida a la incorporación en el sistema de precios de referencia, por primera vez, de los conjuntos de medicamentos en envase clínico.

**Gráfico 6-4 Evolución de los precios medios, de las presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 de diciembre de cada año, 2011 - 2015**



Observaciones: PVL: Precio Venta del Laboratorio.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

#### 6.1.2.4 Medicamentos genéricos incluidos

Del total de medicamentos financiados por el SNS, un 57,6% son medicamentos genéricos, con un PVL medio de 36,2 euros. Para las presentaciones de medicamentos no genéricos el precio medio es casi 4 veces superior (138,3 euros).

**Tabla 6-12 Número de presentaciones de medicamentos genéricos y no genéricos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 de diciembre de 2015**

	Número de presentaciones	% sobre total	PVL medio (euros)
Genéricos	11.043	57,6	36,2
No genéricos	8.134	42,4	138,3
Total	19.177	100,0	79,5

Observaciones: PVL: Precio Venta del Laboratorio.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

#### 6.1.2.5 Medicamentos biosimilares incluidos

A 31 de diciembre de 2015 se encuentran incluidas 88 presentaciones de medicamentos biosimilares, correspondientes a 6 principios activos. Los biosimilares de Filgrastim y Eritropoyetina son los que tienen un mayor número de presentaciones en la oferta.

**Tabla 6-13 Medicamentos biosimilares incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 de diciembre 2015**

Grupo ATC 1		ATC5	Principios activos	Número de presentaciones	Condiciones de dispensación
A	Tracto alimentario y metabolismo	A10AE04	Insulina glargina	1	Receta médica
B	Sangre y órganos hematopoyéticos	B03XA01	Eritropoyetina	26	Uso Hospitalario
G	Sistema genitourinario y hormonas sexuales	G03GA05	Folitropina alfa	15	Diagnostico Hospitalario. Visado Inspección
H	Preparados hormonales sistémicos excluyendo hormonas sexuales e insulinas	H01AC01	Somatotropina	15	Uso Hospitalario
L	Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores	L03AA02	Filgrastim	28	Uso Hospitalario
		L04AB02	Infliximab	3	Uso Hospitalario
Total		6	-	88	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

### 6.1.3 Total de productos sanitarios incluidos a 31 de diciembre de 2014

Al estar pendiente la revisión de la normativa de regulación sobre financiación de productos sanitarios, en el año 2015 no ha habido inclusiones de nuevos productos sanitarios en la oferta de la prestación farmacéutica del SNS. El número de productos sanitarios financiados por el SNS a 31 de diciembre de 2015, es de 4.784. Según los grupos establecidos en el Real Decreto 9/1996, de 15 de enero<sup>5</sup>, el mayor número de productos pertenecen al grupo de tejidos elásticos destinados a la protección o reducción de lesiones o malformaciones internas (1.508), seguido de los absorbentes para la incontinencia urinaria (457) y de las bolsas de colostomía (396). Pertenecientes a los grupos de aportación reducida existen 1.695 productos (un 35,4% del total); en estos casos a los usuarios, excepto los pertenecientes a algún colectivo exento de aportación, les corresponde abonar el 10% del precio del producto con un tope máximo de 4,24 euros por envase. El precio medio de todos los productos sanitarios incluidos en la financiación es de 24,2 euros. Los precios medios más elevados corresponden a las bolsas de ileostomía y urostomía (77,8 euros y 75,9 euros respectivamente) y los precios más bajos los presentan las vendas (1,3 euros) y los esparadrapos y algodones con 2,2 euros.

<sup>5</sup> Por el que se regula la selección de los efectos y accesorios, su financiación y su régimen de suministro y dispensación.

**Tabla 6-14 Número total de productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, por grupo según tipo de aportación y precios medios, situación a 31 de diciembre de 2015**

Grupo	Aportación		Total	PVP con IVA medio(euros)
	General	Reducida		
Algodones	174	-	174	2,2
Apósitos	257	-	257	14,8
Gasas	114	-	114	2,5
Vendas	299	-	299	1,3
Esparadrapos	125	-	125	2,2
Cánulas traqueotomía y laringectomía	-	124	124	47,5
Sondas	-	334	334	33,2
Duchas vaginales, irrigadores y accesorios	7	-	7	3,0
Parches oculares	13	-	13	3,9
Tejidos elásticos para lesiones o malformaciones internas	1.508	-	1.508	7,4
Bragueros y suspensorios	129	-	129	10,3
Aparatos de inhalación	-	7	7	5,8
Bolsas recogida de orina	-	97	97	10,3
Colectores de pene y accesorios	-	105	105	43,2
Absorbentes para la incontinencia urinaria	457	-	457	31,6
Otros sistemas para la incontinencia	6	-	6	17,5
Bolsas de colostomía	-	396	396	58,6
Bolsas de ileostomía	-	323	323	77,8
Bolsas de urostomía	-	118	118	75,9
Accesorios de ostomía	-	17	17	4,9
Apósitos de ostomía	-	156	156	19,9
Sistemas de irrigación ostomía y accesorios	-	14	14	31,4
Sistemas de colostomía continente	-	4	4	42,3
<b>Total</b>	<b>3.089</b>	<b>1.695</b>	<b>4.784</b>	<b>24,2</b>

Observaciones: PVP-IVA: Precio Venta al Público-Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

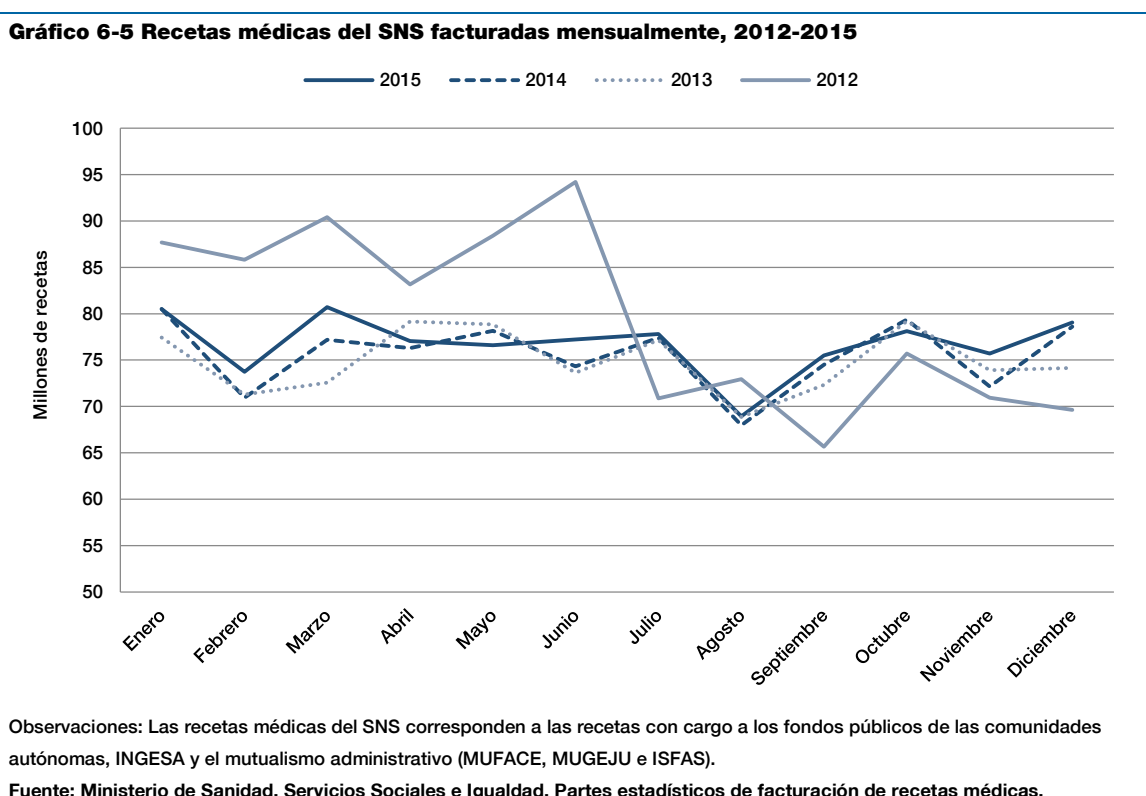
## 6.2 Datos de consumo de la prestación farmacéutica a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia

En la información de este apartado se facilitan los datos de facturación de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia, con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, del INGESA y del mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS). Se ha incorporado la información del mutualismo administrativo, que representa el 4,3% sobre el gasto y el 4,2% del número de recetas facturadas del conjunto total del SNS.

## 6.2.1 Oficinas de farmacia que colaboran en la prestación farmacéutica del SNS

Cerca de 22.000 oficinas de farmacia<sup>6</sup> colaboran en la ejecución de la prestación farmacéutica del SNS facturando una media mensual de 77 millones de recetas médicas del SNS con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y del mutualismo administrativo, con unas ventas medias mensuales por oficina de farmacia de 46.000 euros.

El número de recetas médicas del SNS facturadas en 2015 a través de las oficinas de farmacia es de 921 millones de recetas. En el periodo 2012-2015 el número ha disminuido cerca del 3,6%<sup>7</sup>.



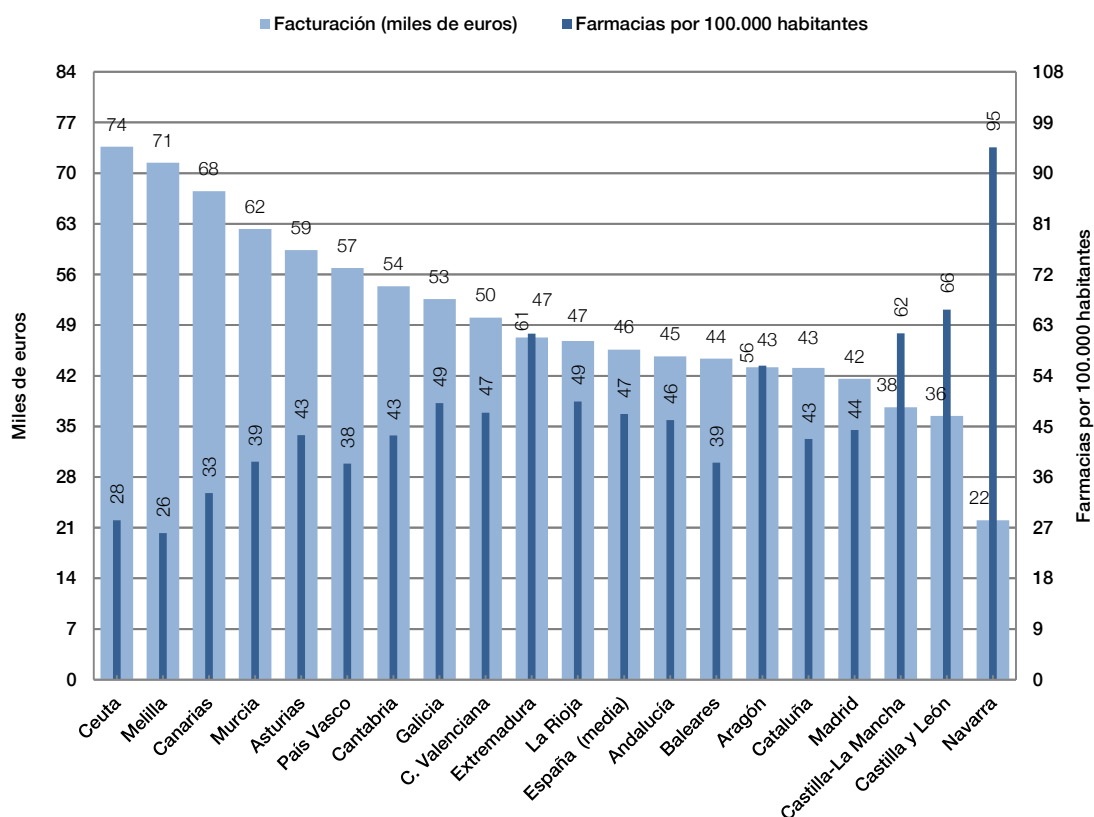
Ceuta es el territorio con mayor venta mensual por oficina de farmacia con 74.000 euros, seguida de Melilla, Canarias, Murcia y Asturias. Mientras que en las farmacias de Navarra las ventas descienden a 22.000 euros de media. Castilla y León factura 36.000 euros de media seguida de Castilla-La Mancha y Madrid.

La amplia red y dispersión de las oficinas de farmacia facilitan la accesibilidad de la población española a la prestación farmacéutica que precisan los pacientes, incluso en núcleos de población aislados.

<sup>6</sup> Ver en el capítulo de recursos asistenciales el apartado de oficinas de farmacia.

<sup>7</sup> Desde el año 2012 se viene aplicando medidas de política farmacéutica.

**Gráfico 6-6 Ventas medias mensuales en miles de euros por oficinas de farmacia y oficinas de farmacia por 100.000 habitantes según comunidad autónoma, 2015**



Observaciones: Las comunidades y ciudades autónomas están ordenadas de mayor a menor valor de la facturación. Las ventas medias corresponden a la facturación de recetas médicas del SNS con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

## 6.2.2 Gasto farmacéutico

En 2015 el gasto farmacéutico generado por la facturación de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia, ha supuesto 9.962 millones de euros. La factura farmacéutica de 2015 crece respecto a 2014, pero se mantiene por debajo del gasto del año 2012. Entre 2010 y 2015 el gasto farmacéutico ha disminuido un 21,6%.

En esta contención del gasto farmacéutico público ha influido la continuidad de las medidas reguladoras y del fomento del uso racional de los medicamentos implantadas desde años anteriores (Reales Decretos-ley 4/2010, 8/2010 y 9/2011), teniendo un gran impacto:

- El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que entró en vigor en julio de 2012 y estableció un nuevo sistema de aportación de los usuarios por la dispensación de los medicamentos y productos sanitarios que proporciona el SNS, determinado en función del nivel de renta y de la situación socio laboral, independientemente de la situación de activo o pensionista, quedando exentos de pago una serie de colectivos como ocurre, por primera vez, con determinados parados de larga duración.

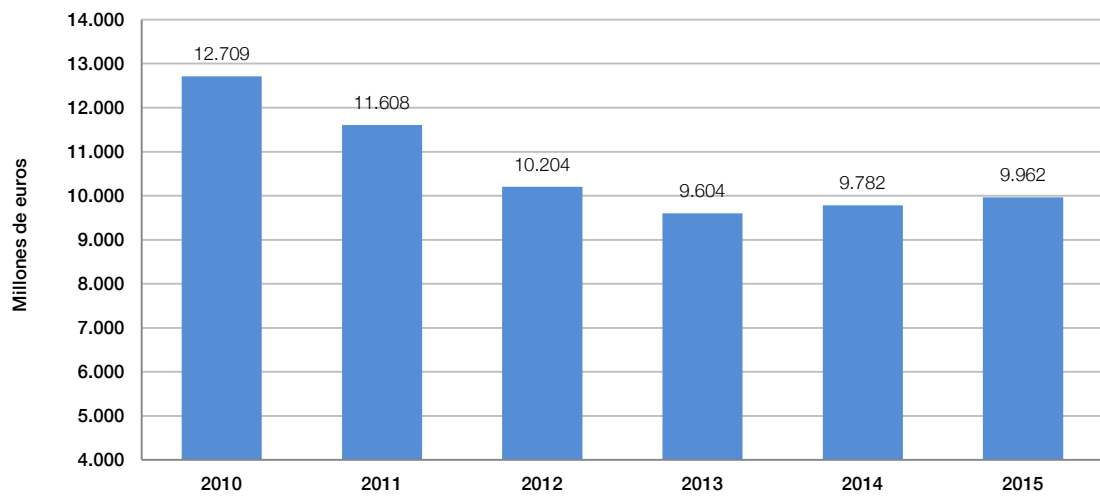
- Las Resoluciones de 2 de agosto de 2012 y 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia, que excluyeron en septiembre de 2012 y marzo de 2013, 417 presentaciones de medicamentos de la prestación farmacéutica del SNS, por concurrir alguno de los criterios establecidos en la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, la mayoría por estar indicados en el tratamiento de síntomas menores.
- Han contribuido asimismo a la contención y reducción del gasto farmacéutico la modificación del sistema de precios de referencia y de las agrupaciones homogéneas de medicamentos, regulados mediante las disposiciones dictadas en el transcurso de 2014 y 2015:
  - El Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el SNS, y determinados sistemas de información en materia de financiación y precios de los medicamentos y productos sanitarios, establece una nueva regulación de los precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos.
  - En desarrollo de este Real Decreto, la Orden SSI/1225/2014, de 4 de julio vigente en 2015 hasta la entrada en vigor de la nueva Orden SSI/2160/2015, de 14 de octubre, que actualizó desde el 1 de noviembre 2015 los conjuntos y precios de referencia de medicamentos de uso hospitalario y envases clínicos, y desde el 1 de diciembre los correspondientes a la facturación de recetas oficiales del SNS. Este sistema contribuye a una bajada obligatoria de los precios de medicamentos, ya que en base al menor coste/tratamiento/día (CTD), se determina el precio máximo al que se financian las presentaciones incluidas en cada conjunto.
  - La aplicación del sistema de agrupaciones homogéneas previsto en el citado Real Decreto, promueve que a través de las actualizaciones mensuales de precios más bajos, y trimestrales de precios menores, se incentive un régimen de competencia con bajadas voluntarias de precios de medicamentos que constituyen este sistema.

Asimismo contribuyen a este ahorro farmacéutico los programas desarrollados en las comunidades autónomas de promoción del uso racional de los medicamentos.

El ahorro obtenido en la factura del gasto farmacéutico desde la aplicación en julio de 2012 de las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad del SNS, hasta el 31 de diciembre de 2015, ha supuesto 5.657,8 millones de euros.



**Gráfico 6-7 Evolución del gasto farmacéutico, en millones de euros a través de la facturación de recetas médicas del SNS, 2010-2015**

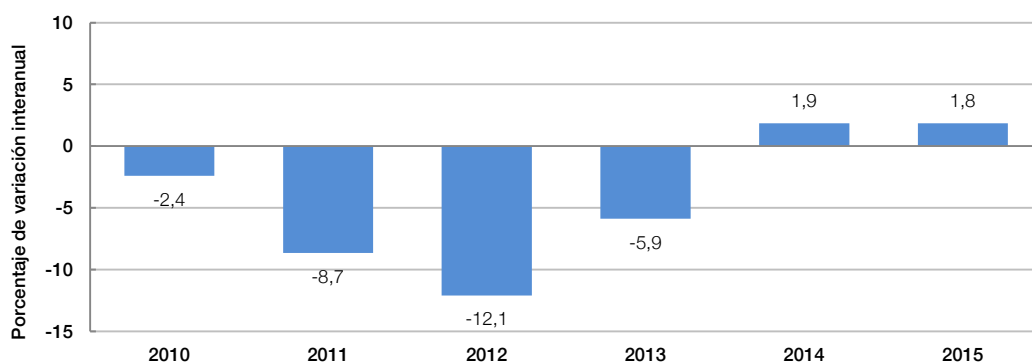


Observaciones: Las recetas médicas del SNS corresponden a las recetas con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS). El gasto farmacéutico es el importe farmacéutico facturado a PVP con IVA menos las aportaciones de los usuarios, de las oficinas de farmacia y las deducciones por aplicación del RDL 8/2010.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Partes estadísticas de facturación de recetas médicas.

Después de la tendencia a la baja de la factura farmacéutica desde 2010, alcanzando en 2012 la mayor disminución interanual (-12,1%), 2014 tuvo un incremento positivo moderado y en 2015 el crecimiento se ha estabilizado en el 1,8%.

**Gráfico 6-8 Evolución del porcentaje de variación interanual del gasto farmacéutico a través de la facturación de recetas médicas del SNS, 2010-2015**

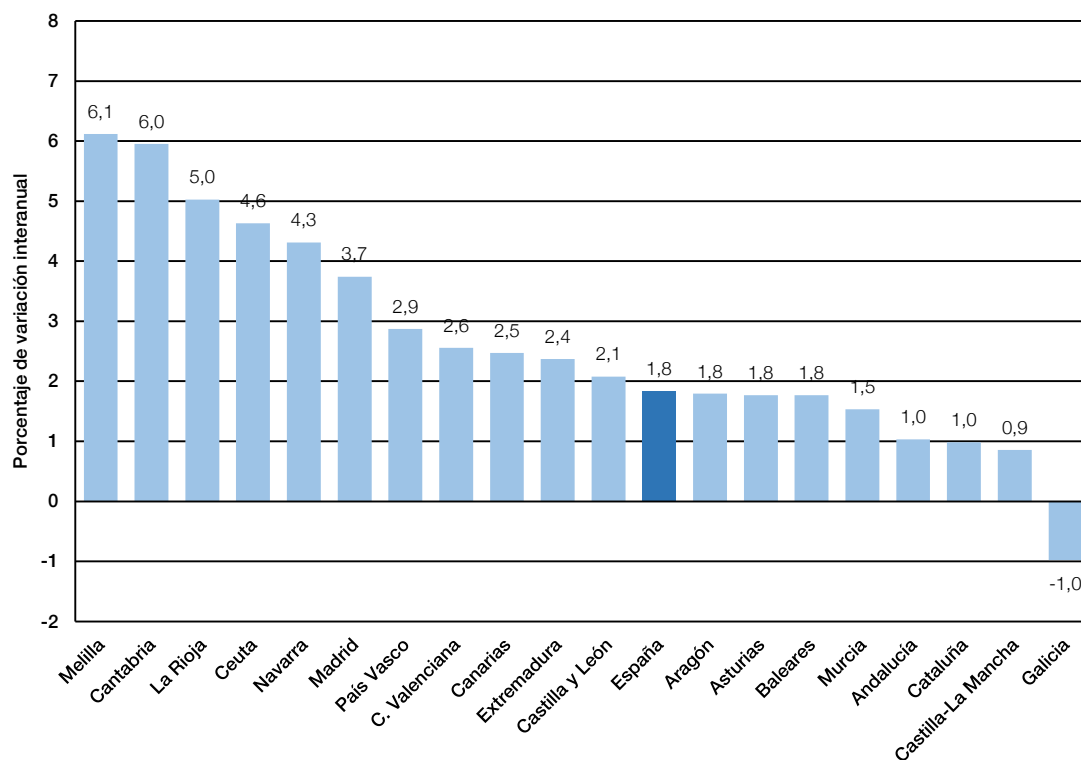


Observaciones: Las recetas médicas del SNS corresponden a las recetas con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS). El gasto farmacéutico es el importe farmacéutico facturado a PVP con IVA menos las aportaciones de los usuarios, de las oficinas de farmacia y las deducciones por aplicación del RDL 8/2010.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Partes estadísticas de facturación de recetas médicas.

Por territorios, el que presenta la mayor reducción de la factura farmacéutica en 2015 respecto a 2014 es Galicia con un -1%. Las demás comunidades autónomas se sitúan en crecimientos positivos, siendo los más bajos los de Castilla-La Mancha, Cataluña y Andalucía, y los más elevados los de Melilla, Cantabria y La Rioja.

**Gráfico 6-9 Porcentaje de variación del gasto farmacéutico a través de la facturación de recetas médicas del SNS según comunidad autónoma, 2015-2014**



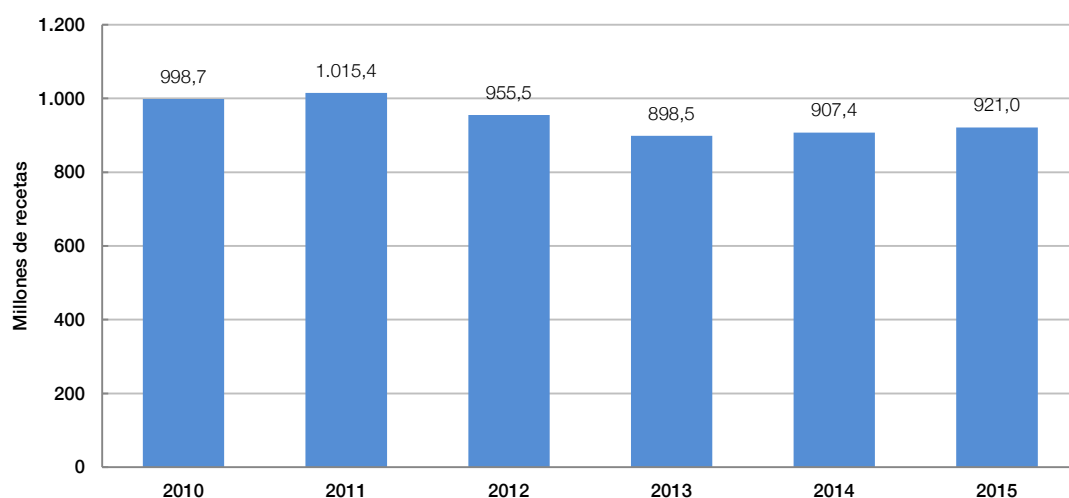
Observaciones: Las recetas médicas del SNS corresponden a las recetas con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Partes estadísticas de facturación de recetas médica.

## 6.2.3 Recetas facturadas

El número de recetas médicas del SNS facturadas a través de oficinas de farmacia en 2015 asciende a un total de 921 millones, aunque se mantiene en un nivel de consumo por debajo de los valores de 2012 y años precedentes. Entre 2010 y 2015 las recetas facturadas han disminuido en 77,7 millones, lo que representa un descenso del 7,8%.

**Gráfico 6-10 Evolución del número de recetas médicas en millones del SNS facturadas, 2010-2015**

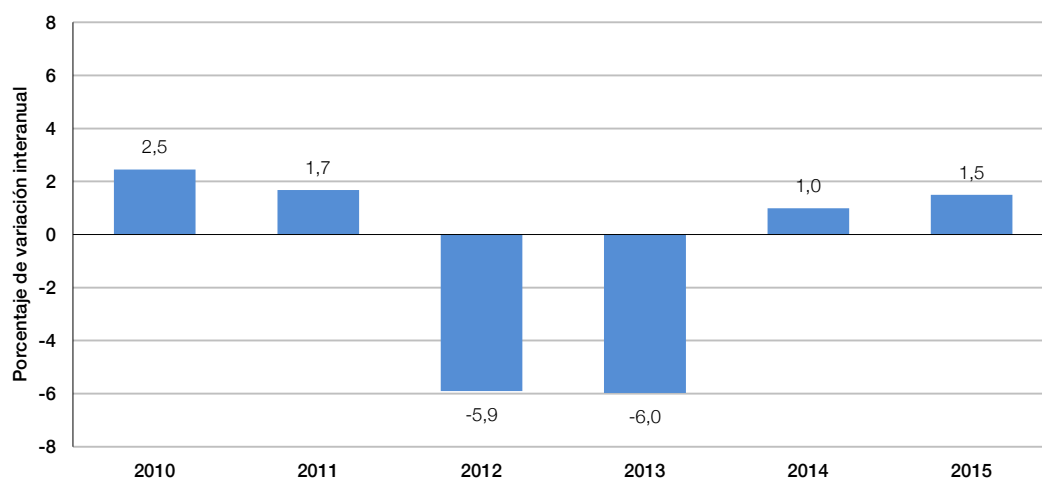


Observaciones: Las recetas médicas del SNS corresponden a las recetas con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Partes estadísticas de facturación de recetas médicas.

Después del fuerte descenso en el número de recetas facturadas en 2012 y 2013 (5,9% y 6%), desde 2014 hay una tendencia al alza, que en 2015 ha supuesto el 1,5%, crecimiento que aun siendo positivo se sitúa en cifras inferiores a 2011 y años anteriores.

**Gráfico 6-11 Evolución del porcentaje de variación interanual del número de recetas médicas del SNS facturadas, 2010-2015**

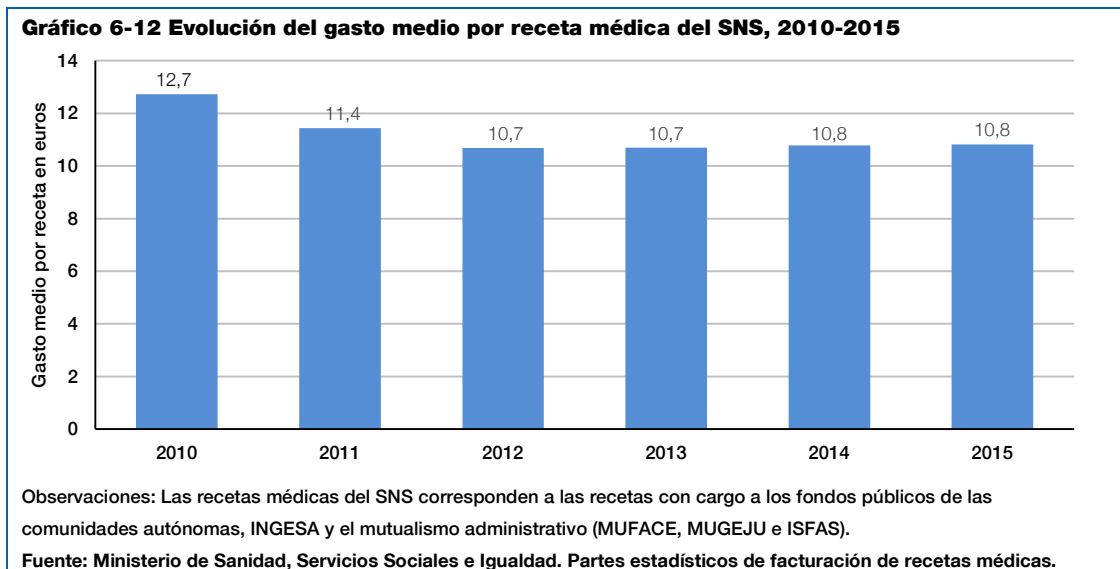


Observaciones: Las recetas médicas del SNS corresponden a las recetas con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

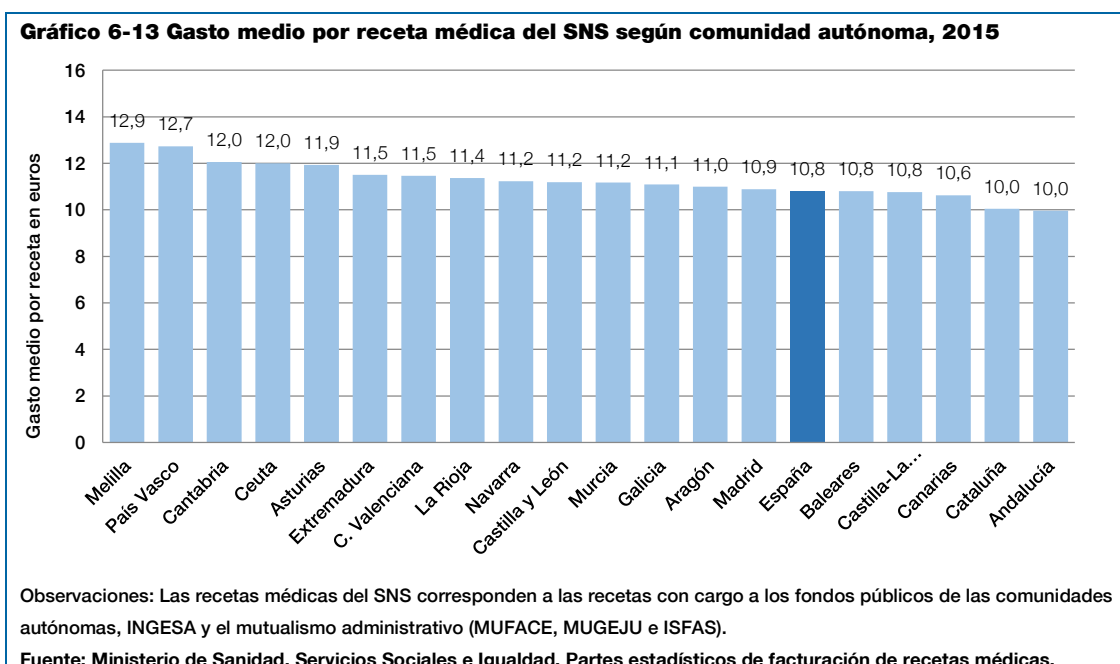
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Partes estadísticas de facturación de recetas médicas.

## 6.2.4 Gasto medio por receta

En 2015 se mantiene la tendencia del gasto medio por receta, situándose en 10,8 euros, igual que el gasto del año anterior, lo que supone casi 2 euros menos que el dato correspondiente a 2010 (12,7 euros).



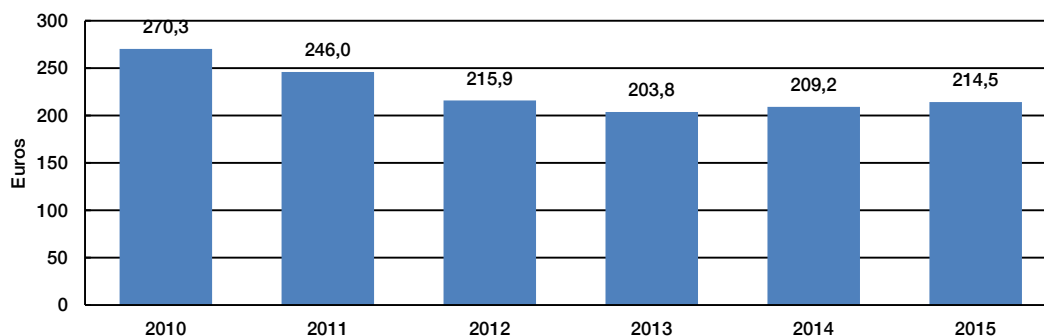
En 2015 Melilla tiene el gasto medio por receta más elevado (12,9 euros), más de 2 euros por encima de la media nacional. Le siguen País Vasco (12,7 euros) y Ceuta y Cantabria (12 euros). Andalucía y Cataluña mantienen el gasto medio por receta más bajo de todas las comunidades autónomas, 10 euros.



## 6.2.5 Gasto por habitante

El gasto a través de la facturación de recetas médicas por habitante en 2015 se sitúa en 214,5 euros, un 2,5% sobre 2014. Entre 2010 y 2015 el gasto farmacéutico público por habitante ha caído un 20,6%, debido al impacto de las medidas ya indicadas anteriormente de regulación económica, que han logrado reducir el gasto farmacéutico.

**Gráfico 6-14 Evolución del gasto farmacéutico a través de recetas médicas del SNS por habitante y año, 2010 - 2015**



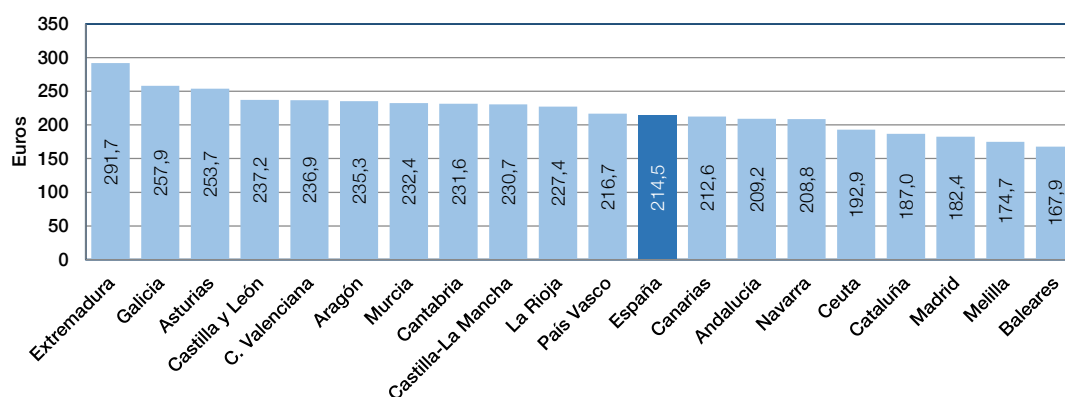
Observaciones: Las recetas médicas del SNS corresponden a las recetas con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Partes estadísticas de facturación de recetas médicas.

Población Padrón municipal a 1 de enero de cada año (INE).

En 2015 Extremadura se sitúa con el mayor gasto por habitante (291,7 euros), seguido de Galicia y Asturias (257,9 y 253,7 euros respectivamente). Los que presentan las cifras más bajas de gasto farmacéutico público por habitante son Baleares, Melilla y Madrid, con 167,9, 174,7 y 182,4 euros respectivamente.

**Gráfico 6-15 Gasto farmacéutico a través de recetas médicas del SNS por habitante y año según comunidad autónoma, 2015**



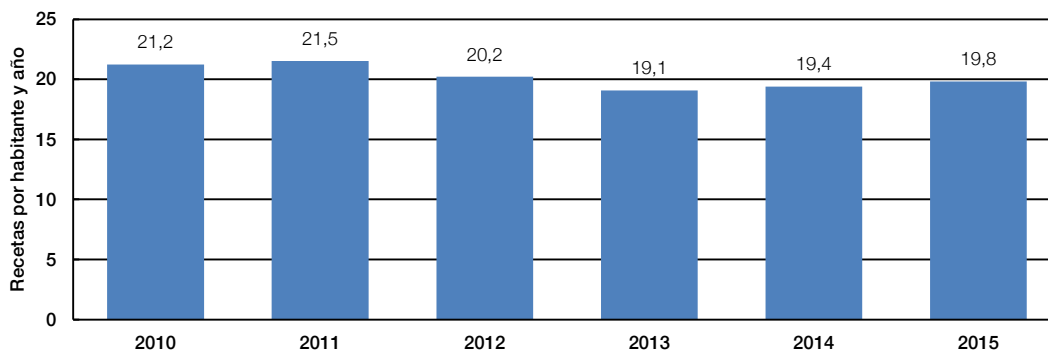
Observaciones: Las recetas médicas del SNS corresponden a las recetas con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Partes estadísticas de facturación de recetas médicas. Población Padrón municipal a 1 de enero de 2015 (INE).

## 6.2.6 Recetas por habitante

En 2015 el consumo de recetas por habitante se sitúa en 19,8, un 2,1% más que en 2014. El año 2011 es el que tiene el número de recetas por habitante más elevado (21,5 recetas). Entre 2010 y 2015 el consumo de recetas por habitante cae un 6,6%, debido al descenso del número de recetas facturadas.

**Gráfico 6-16 Evolución del consumo de recetas médicas del SNS por habitante y año, 2010 - 2015**



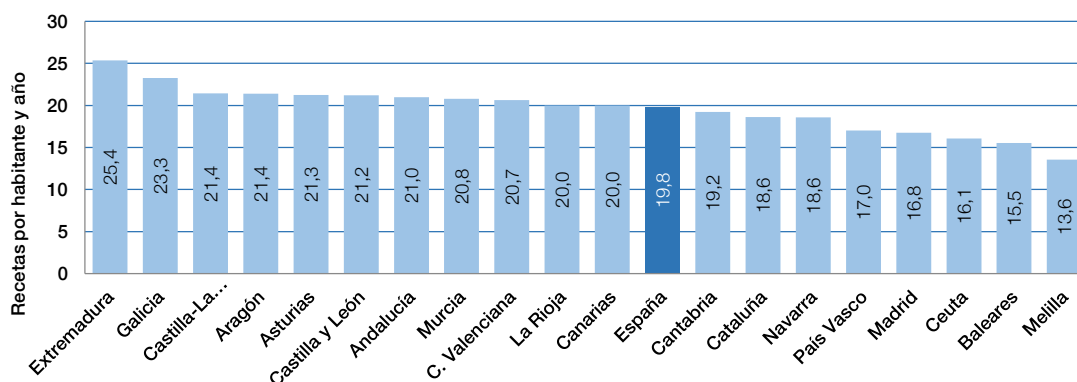
Observaciones: Las recetas médicas del SNS corresponden a las recetas con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Partes estadísticas de facturación de recetas médicas.

Población Padrón municipal a 1 de enero de cada año (INE).

En 2015 Extremadura se sitúa con el mayor consumo de recetas por habitante (25,4 recetas), seguido de Galicia y Castilla-La Mancha (23,3 y 21,4 recetas respectivamente). Presentan las cifras más bajas de recetas por habitante Melilla, Baleares y Ceuta con 13,6, 15,5 y 16,1 respectivamente.

**Gráfico 6-17 Consumo de recetas médicas del SNS por habitante y año según comunidad autónoma, 2015**



Observaciones: Las recetas médicas del SNS corresponden a las recetas con cargo a los fondos públicos de las comunidades autónomas, INGESA y el mutualismo administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Partes estadísticas de facturación de recetas médicas. Instituto Nacional de Estadística. Población Padrón municipal a 1 de enero de 2015.

## 6.2.7 Consumo por grupos de facturación

Del total de recetas médicas oficiales del SNS facturadas en oficinas de farmacia, los medicamentos son el grupo de la prestación farmacéutica de mayor consumo: representan el 98% de los envases facturados y el 95% del importe a PVP. Los productos sanitarios constituyen el 1,9% de los envases y el 4,1% del importe facturado. El resto corresponde a la facturación de fórmulas magistrales y preparados oficinales, así como a las vacunas individualizadas antialérgicas y bacterianas.

## 6.2.8 Consumo de medicamentos por subgrupos farmacológicos (ATC4)

### 6.2.8.1 En relación a los envases facturados

Los quince subgrupos farmacológicos ATC4 con mayor consumo en número de envases a través de la facturación de recetas médicas oficiales del SNS en oficinas de farmacia en 2015, suponen casi el 50% del total de unidades vendidas de medicamentos.

El subgrupo de mayor consumo en número de envases es el de los Antiulcerosos: Inhibidores de la bomba de protones (A02BC) que representa un 7,7% del total, aunque ha descendido su facturación un 2% sobre 2014. Este subgrupo tiene una elevada Dosis por Habitante y Día (DHD) 120,3, parámetro que proporciona la estimación de cuántas personas de cada 1.000 están recibiendo al día una Dosis Diaria Definida (DDD) de este subgrupo. De los inhibidores de la bomba de protones disponibles en el mercado, el Omeprazol es el más consumido con un 77% sobre el total del subgrupo A02BC, siendo el principio activo que mayor número de envases factura en oficinas de farmacia.

El segundo subgrupo, Hipolipemiantes: Inhibidores de la HMG CoA reductasa (C10AA), con un 6,3% del total de envases, comprende los fármacos de elección para tratamiento de la hipercolesterolemia y ha tenido un crecimiento en su consumo desde 2014 de un 1,9%. La DHD de este grupo de medicamentos es 97,2, conforme con la prevalencia de los trastornos en los que estos medicamentos son efectivos. De los fármacos de este subgrupo actualmente comercializados en España, los de mayor consumo son la Simvastatina y Atorvastatina, que representan respectivamente el 46,0% y el 37,0% del consumo total de este subgrupo y ocupan el tercer y quinto puesto de los principios activos de mayor consumo.

Entre los Analgésicos y Antipiréticos, las Pirazolonas (N02BB) tienen el mayor incremento en envases de los quince subgrupos de mayor consumo (9,9%), así pues el Metamizol sódico, único principio activo financiado de este subgrupo, se sitúa en el sexto puesto de los principios activos de mayor consumo.

**Tabla 6-15 Quince primeros subgrupos farmacológicos de mayor consumo en envases, 2015**

Subgrupo Farmacológico ATC4		Envases (millones)	% envases sobre total	% Δ envases 2015/14	DHD	Importe PVP-IVA (millones de euros)	CTD (euros)
A02BC	Antiulcerosos: inhibidores de la bomba de protones	70,4	7,7	-2,0	120,3	391,1	0,2
C10AA	Hipolipemiantes: inhibidores de la HMG CoA reductasa	57,9	6,3	1,9	97,2	535,9	0,3
N05BA	Ansiolíticos: derivados de la benzodiazepina	52,0	5,7	-0,3	55,7	97,5	0,1
N02BE	Analgésicos y antipiréticos: Anilidas	39,7	4,3	4,1	24,6	91,8	0,2
B01AC	Inhibidores de la agregación plaquetaria, excluyendo heparina	31,6	3,5	-0,8	55,2	155,3	0,2
M01AE	Antiinflamatorios: derivados del ácido propiónico	27,8	3,0	-3,9	26,9	94,7	0,2
C09AA	Inhibidores de la ECA, monofármacos	22,9	2,5	1,9	67,3	77,2	0,1
N02BB	Analgésicos y antipiréticos: Pirazolonas	20,2	2,2	9,9	4,5	45,2	0,6
C09CA	Antagonistas de angiotensina II, monofármacos	20,9	2,3	0,6	52,7	291,7	0,3
N06AB	Antidepresivos: Inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina	19,2	2,1	1,5	47,4	174,4	0,2
N02AX	Analgésicos: otros opioides	18,5	2,0	0,4	8,9	145,9	1,0
C09DA	Antagonistas de angiotensina II y diuréticos	17,4	1,9	0,8	28,8	268,5	0,5
A10BA	Hipoglucemiantes: Biguanidas	16,8	1,8	0,2	21,2	33,0	0,1
C03CA	Diuréticos de techo alto: Sulfonamidas, monofármacos	15,1	1,7	1,5	21,7	40,5	0,1
C07AB	Agentes beta- bloqueantes selectivos	15,3	1,7	8,5	17,7	49,7	0,2
% sobre el total		-	48,7	-	-	-	-

Observaciones: ATC4 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 4, subgrupo farmacológico. DHD: Dosis habitante día. PVP-IVA= Precio Venta al Público-Impuesto sobre el Valor Añadido. CTD: Coste Tratamiento Día.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara. Instituto Nacional de Estadística. Población Padrón municipal a 1 de enero de 2015.

### 6.2.8.2 En relación al importe facturado

De los quince primeros subgrupos que tienen el mayor consumo en importe en 2015, que representan el 45,0% del total del importe facturado en medicamentos a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia, el subgrupo que mayor importe factura es el de los Hipolipemiantes: Inhibidores de la HMG CoA reductasa (C10AA), 535,9 millones de euros (un 4,9% del total), y tiene un coste tratamiento día (CTD), que indica el importe real de la DDD de este subgrupo, de 0,3 euros. Ha tenido un incremento sobre el año anterior de un 4,7%.



**Tabla 6-16 Quince primeros subgrupos farmacológicos de mayor consumo en importe, 2015**

Subgrupo Farmacológico ATC4		Importe PVP-IVA (millones de euros)	% importe sobre total	% Δ Importe 2015/14	DHD	Número envases (millones)	CTD (euros)
C10AA	Hipolipemiantes: inhibidores de la HMG CoA reductasa	535,9	4,9	4,7	97,2	57,9	0,3
R03AK	Adrenérgicos en combinación con corticosteroides u otros agentes, excluyendo los anticolinérgicos	531,6	4,9	-1,0	15,0	8,5	2,1
A10BD	Combinaciones de fármacos hipoglucemiantes orales	417,4	3,8	9,2	11,3	6,6	2,2
N03AX	Otros antiepilépticos	416,2	3,8	-16,3	11,2	11,6	2,2
A02BC	Antiulcerosos: inhibidores de la bomba de protones	391,1	3,6	-1,7	120,3	70,4	0,2
N05AX	Otros antipsicóticos	343,0	3,2	-8,2	4,2	3,3	4,9
A10AE	Insulinas y análogos de acción prolongada para inyección	307,8	2,8	5,9	8,8	4,0	2,1
N06AX	Otros antidepresivos	299,4	2,8	-11,9	23,2	15,3	0,8
C09CA	Antagonistas de angiotensina II, monofármacos	291,7	2,7	-5,2	52,7	20,9	0,3
C09DA	Antagonistas de angiotensina II y diuréticos	268,5	2,5	-1,8	28,8	17,4	0,5
B01AB	Antitrombóticos: grupo de la heparina	257,7	2,4	5,8	6,0	2,9	2,6
G04CA	Fármacos para hipertrófia prostática benigna: Antagonistas de los receptores alfa adrenérgicos	230,4	2,1	9,2	18,4	10,3	0,7
R03BB	Broncodilatadores inhalatorios: Anticolinérgicos	221,5	2,0	-4,2	12,7	6,3	1,0
N02AB	Analgésicos opioides: derivados de la fenilpiperidina	177,9	1,6	9,9	2,4	3,4	4,4
N05AH	Antipsicóticos: Diazepinas, oxazepinas, tiazepinas y oxepinas	174,1	1,6	2,5	5,3	4,9	2,0
% sobre Total		-	44,7	-	-	-	-

Observaciones: ATC4 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 4, subgrupo farmacológico. PVP-IVA= Precio Venta al Público-Impuesto sobre el Valor Añadido. DHD: Dosis Habitante Día. CTD: Coste/ Tratamiento/Día.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara. Instituto Nacional de Estadística. Población Padrón municipal a 1 de enero de 2015.

El segundo subgrupo es el R03AK (Adrenérgicos en combinación con corticosteroides u otros agentes, excluyendo los anticolinérgicos) para el tratamiento del asma y EPOC, factura 531,6 millones de euros, y ha tenido un descenso sobre 2014 del -1%.

El subgrupo que experimenta un mayor crecimiento con respecto a 2014 es el N02AB (Analgésicos opioides: Derivados de la fenilpiperidina), que prácticamente todo su consumo se centra en el Fentanilo, que ocupa la séptima posición en el consumo por ATC5.

El subgrupo N03AX (Otros antiepilépticos) es el que tiene el mayor descenso en el importe facturado, un 16,3%, debido a la incorporación en la financiación en enero de 2015 de las presentaciones genéricas de pregabalina y la creación de sus agrupaciones homogéneas. Asimismo los subgrupos: Otros antidepresivos (N06AX) y Otros antipsicóticos (N05AX), disminuyen en un 11,9% y 8,2%, debido a la incorporación de presentaciones genéricas de Duloxetina y Aripiprazol respectivamente.

## 6.2.9 Consumo de medicamentos por principios activos (ATC5)

### 6.2.9.1 En relación a los envases facturados

Los quince principios activos con mayor número de envases facturados representan el 33,5% del total de envases de medicamentos. El Omeprazol es el principio activo de mayor consumo (54 millones de envases), con un 5,9% del total de envases facturados, aunque en 2015 se produce un descenso del 2,5%. Con una DHD de 97,4, está considerado el fármaco de elección del grupo de los antiulcerosos, y tiene un bajo CTD, 0,1 euros.

El Paracetamol ocupa la segunda posición con el 4% del total y con un incremento de los envases facturados respecto al año anterior de un 3,2%.

La Simvastatina ocupa el tercer puesto con el 2,9% del total; puede considerarse el fármaco de elección para el tratamiento de la hipercolesterolemia, su CTD es de 0,1 euros, frente a los 0,3 euros de la otra estatina (Atorvastatina, que aparece en la quinta posición).

El Ibuprofeno tiene el mayor descenso (9,6%) de los 15 principios activos con mayor número de envases facturados, y el Bisoprolol es más elevado (14%).

Los quince principios activos con mayor número de envases facturados tienen CTD moderados, entre 0,04 y 0,7 euros, ya que todos están incluidos desde hace años en el sistema de precios de referencia y en agrupaciones homogéneas.

**Tabla 6-17 Quince primeros principios activos de mayor consumo en envases, 2015**

Principio Activo ATC5		Envases (millones)	% envases sobre total	% Δ envases 15/14	DHD	Importe PVP-IVA (millones de euros)	CTD (euros)
A02BC01	Omeprazol	54,0	5,9	-2,5	97,4	139,2	0,1
N02BE01	Paracetamol	36,5	4,0	3,2	23,9	82,6	0,2
C10AA01	Simvastatina	26,4	2,9	0,6	30,1	39,9	0,1
B01AC06	Ácido acetilsalicílico (Antiagregante)	26,0	2,8	0,2	45,8	43,2	0,1
C10AA05	Atorvastatina	21,2	2,3	5,3	49,8	277,5	0,3
N02BB02	Metamizol sódico	20,2	2,2	9,9	4,5	45,2	0,6
N05BA06	Lorazepam	17,3	1,9	0,6	21,9	28,5	0,1
A10BA02	Metformina	16,8	1,8	0,2	21,2	33,0	0,1
M01AE01	Ibuprofeno	16,6	1,8	-9,6	14,5	38,8	0,2
C09AA02	Enalapril	14,5	1,6	1,9	41,9	27,1	0,04
N02AX52	Tramadol, combinaciones	13,8	1,5	-1,5	5,4	66,5	0,7
N05BA12	Alprazolam	12,3	1,3	-0,6	15,9	30,7	0,1
C07AB07	Bisoprolol	10,8	1,2	14,0	8,5	28,8	0,2
C03CA01	Furosemida	10,3	1,1	4,8	17,9	23,0	0,1
N05CD06	Lormetazepam	9,8	1,1	1,7	21,2	21,7	0,1
% sobre total			33,5				

Observaciones: ATC5 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 5, principio activo. DHD: Dosis Habitante Día.

CTD: Coste/Tratamiento/Día. PVP-IVA= Precio Venta al Público-Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara. Instituto Nacional de Estadística. Población Padrón municipal a 1 de enero de 2015.

## 6.2.9.2 En relación al importe facturado

Los quince principios activos que mayor importe facturan en 2015 representan el 24,0% del PVP-IVA total facturado en medicamentos. El hipolipemiente Atorvastatina ocupa el primer lugar de facturación en importe, con 277,5 millones de euros y tienen un incremento sobre 2014 del 7,4%. Este principio activo se sitúa en el orden en envases facturados en el quinto puesto.

Las combinaciones de Salmeterol-fluticasona y Formoterol-budesonida para el tratamiento del asma y EPOC, ocupan la segunda y sexta posición.

El antiepiléptico Pregabalina es el principio activo de los quince que disminuye más su facturación en importe respecto a 2014, un 37,8%, debido a que en 2015 se han introducido las primeras presentaciones genéricas que han promovido una bajada del precio de estos medicamentos. El antidepresivo Duloxetina asimismo reduce su facturación un 29,3%, ya que igualmente se incluyeron presentaciones genéricas de este principio activo en 2015.

De los principios activos de mayor consumo en importe, solo dos coinciden con los quince de mayor consumo en envases: la Atorvastatina y el Omeprazol.

El antipsicótico Paliperidona es el principio activo de los quince con mayor CTD, 7,6 euros.

Los CTD de estos principios activos son más elevados por envases que los de los quince, ya que para la mayoría de estos principios activos no se han podido formar conjuntos de referencia que contribuyen a una bajada de los precios.

**Tabla 6-18 Quince primeros principios activos de mayor consumo en importe, 2015**

Principio Activo ATC5		Importe PVP-IVA (millones de euros)	% sobre total importe	% Δ 15/14	DHD	Envases (millones)	CTD (euros)
C10AA05	Atorvastatina	277,5	2,4	7,4	49,8	21,2	0,3
R03AK06	Salmeterol y fluticasona	248,4	2,2	-14,6	6,4	3,6	2,3
A10AE04	Insulina glargina	238,7	2,1	7,8	6,9	3,1	2,0
A10BD07	Metformina y sitagliptina	203,4	1,8	7,2	5,5	3,3	2,2
N05AX13	Paliperidona	187,2	1,6	5,1	1,5	0,7	7,6
R03AK07	Formoterol y budesonida	183,9	1,6	0,7	5,2	2,9	2,1
N02AB03	Fentanilo	177,7	1,6	9,9	2,4	3,4	4,4
B01AB05	Enoxaparina	169,8	1,5	5,1	4,5	2,1	2,2
N03AX16	Pregabalina	167,8	1,5	-37,8	4,3	4,8	2,3
A10BD08	Metformina y vildagliptina	166,6	1,5	6,5	4,5	2,5	2,2
R03BB04	Tiotropio bromuro	158,8	1,4	-7,4	5,7	3,2	1,6
A02BC01	Omeprazol	139,2	1,2	-1,3	97,4	54,0	0,1
C10AA07	Rosuvastatina	132,0	1,2	4,7	9,2	4,7	0,8
G04CA52	Tamsulosina y dutasterida	127,3	1,1	8,1	5,8	3,3	1,3
N06AX21	Duloxetina	112,9	1,0	-29,3	5,1	3,8	1,3
% sobre el total			23,6				

Observaciones: ATC5 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 5, principio activo. PVP-IVA: Precio Venta al Público –Impuesto sobre el Valor Añadido DHD: Dosis Habitante Día. CTD: Coste Tratamiento Día.

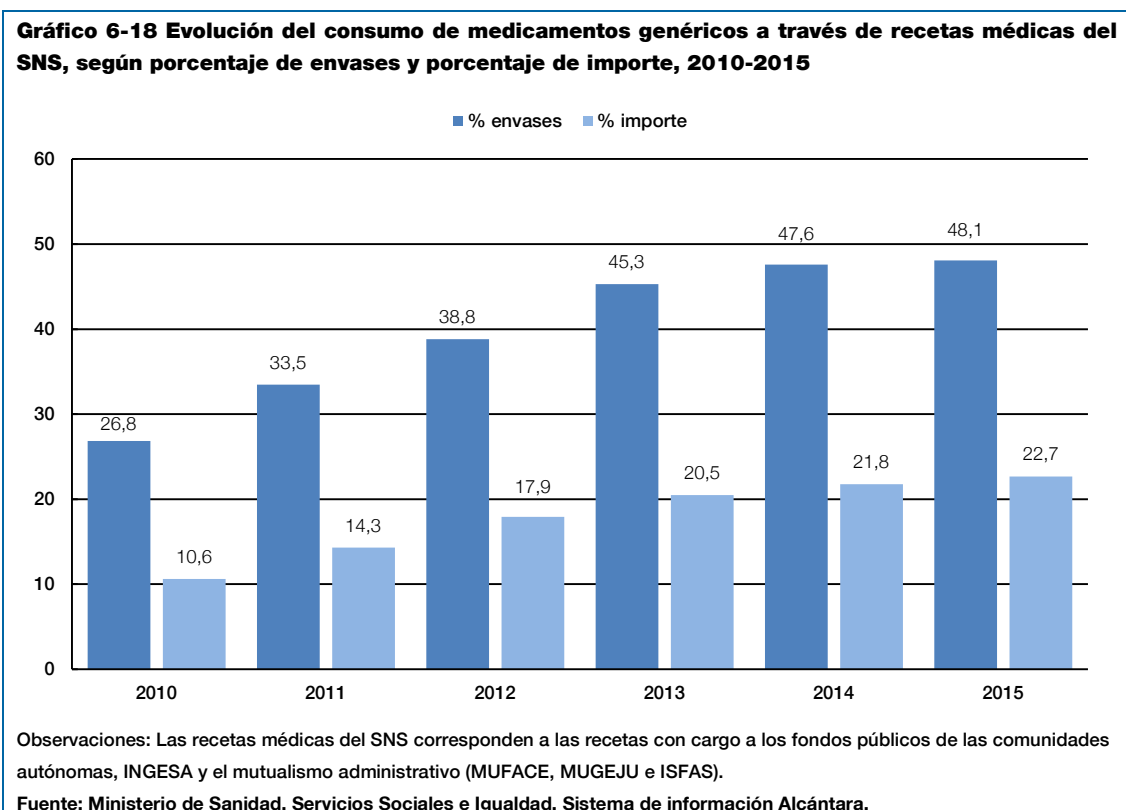
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara. Instituto Nacional de Estadística. Población Padrón municipal a 1 de enero de 2015.

## 6.2.10 Consumo de medicamentos genéricos

A través de políticas de fomento del uso de medicamentos genéricos se ha promovido una creciente incorporación de estos medicamentos en la prescripción médica, impulsando así un mayor consumo de los mismos.

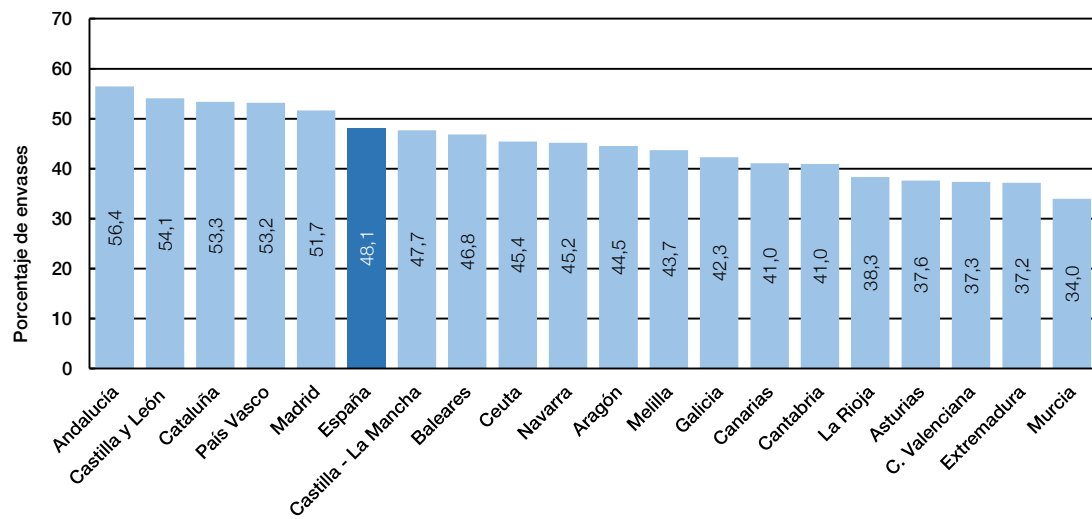
En el año 2015 el consumo de medicamentos genéricos a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia en el conjunto del SNS (comunidades autónomas, INGESA y mutualismo administrativo), es del 48,1% del total de envases de medicamentos facturados. En relación al importe facturado es del 22,7%, porcentaje inferior al de los envases debido a que los precios de los medicamentos genéricos son más bajos.

La incorporación de los medicamentos genéricos en el consumo ha ido creciendo año a año. En el análisis de los últimos seis años, los genéricos aumentan su presencia en el consumo de envases en un 80%, pasando de un 26,8% en 2010 a un 48,1% en 2015. En importe, este aumento es un 114% más, incrementándose del 10,6% al 22,7%.



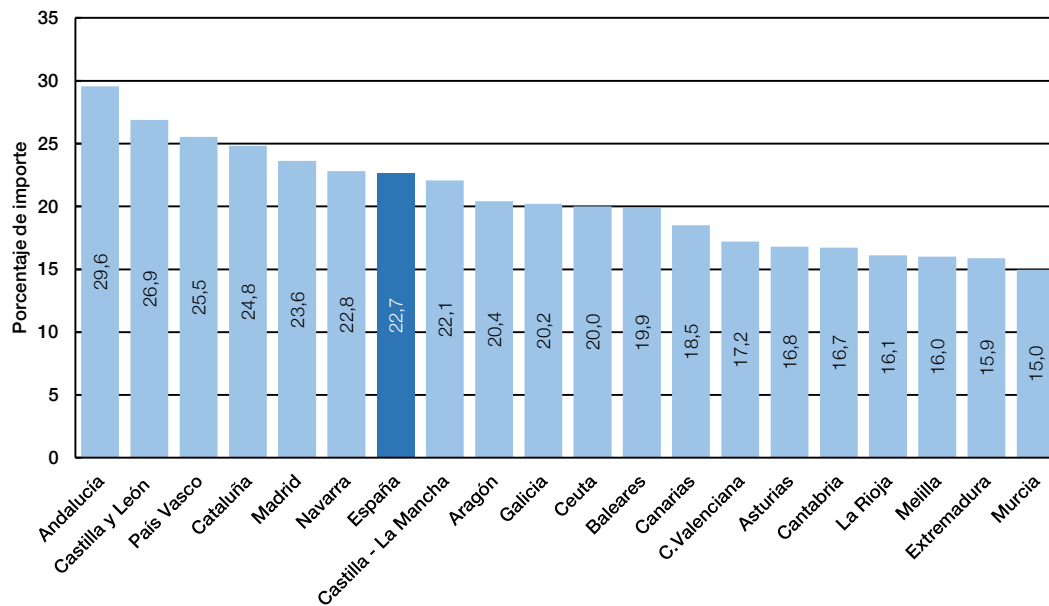
Por comunidades autónomas, Andalucía y Castilla y León, son las que tienen los mayores porcentajes de consumo de envases e importe de genéricos respecto al total de medicamentos en el año 2015, seguidas de Cataluña, País Vasco y Madrid, que se sitúan también en ambos indicadores por encima de la media nacional.

**Gráfico 6-19 Consumo de medicamentos genéricos por comunidad autónoma. Porcentaje de envases sobre total de medicamentos, 2015**



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

**Gráfico 6-20 Consumo de medicamentos genéricos por comunidad autónoma. Porcentaje del importe sobre total de medicamentos, 2015**



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

Los quince principios activos con mayor número de envases de genéricos facturados representan el 55,5% del total de envases genéricos. El Omeprazol es el principio activo de mayor consumo de envases de presentaciones genéricas (48,2 millones de envases), que suponen el 89,4% del consumo total de envases facturados (genéricos y no genéricos).

Los principios activos que más envases facturan de medicamentos genéricos coinciden prácticamente con los del consumo total.

Simvastatina y Amlodipino, son los que tienen mayor consumo de genéricos sobre el total (98,1% y 94,8% respectivamente).

**Tabla 6-19 Quince primeros principios activos de mayor consumo en envases genéricos, 2015**

Principio Activo ATC5		Envases (millones)	Orden según consumo total (genéricos y no genéricos)	% de consumo genérico sobre total
A02BC01	Omeprazol	48,2	1	89,4
N02BE01	Paracetamol	32,3	2	88,5
C10AA01	Simvastatina	25,9	3	98,1
B01AC06	Ácido acetilsalicílico (Antiagregante)	22,0	4	84,6
C10AA05	Atorvastatina	17,8	5	84,0
A10BA02	Metformina	15,6	8	92,5
M01AE01	Ibuprofeno	14,5	9	87,2
N05BA06	Lorazepam	11,3	7	65,0
N02BB02	Metamizol sódico	10,5	6	52,3
C09AA02	Enalapril	10,2	10	70,7
C08CA01	Amlodipino	8,8	16	94,8
N05CD06	Lormetazepam	6,9	15	70,8
C03CA01	Furosemida	6,8	14	65,9
C07AB07	Bisoprolol	6,7	13	62,0
N05BA12	Alprazolam	6,5	12	53,1
% s/Total		55,5		

Observaciones: ATC5 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 5, principio activo.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

Los quince principios activos con mayor facturación en importe de presentaciones genéricas representan el 39,4% del total del importe de genéricos. La Atorvastatina es el principio activo de mayor facturación en presentaciones genéricas (236,8 millones de euros), que suponen el 85,3% del importe total facturado (genéricos y no genéricos).

Tan solo dos principios activos de mayor consumo en importe de genéricos coinciden con los quince de mayor consumo total (genéricos y no genéricos): Atorvastatina y Omeprazol.

El antidepresivo Escitalopram y el hipolipemiente Simvastatina, son los que tienen mayor facturación en importe de genéricos sobre el total facturado (99,2% y 98,2% respectivamente).

**Tabla 6-20 Quince primeros principios activos de mayor consumo en importe de genéricos, 2015**

Principio Activo ATC5		Importe PVPIVA (millones euros)	Orden según consumo total (genéricos y no genéricos)	% de consumo genérico sobre total
C10AA05	Atorvastatina	236,8	1	85,3
A02BC01	Omeprazol	117,4	12	84,3
A02BC02	Pantoprazol	82,4	18	79,9
N02BE01	Paracetamol	72,4	23	87,7
N06AB10	Escitalopram	71,0	29	99,2
N05AH04	Quetiapina	54,2	26	68,6
B01AC04	Clopidogrel	51,3	36	75,0
C09CA03	Valsartán	47,9	39	71,4
N05AH03	Olanzapina	42,2	25	53,1
N06DX01	Memantina	42,2	24	51,1
J01CR02	Amoxicilina e inhibidores de la beta-lactamasa	41,8	48	66,8
N03AX14	Levetiracetam	41,4	17	38,7
C09DA03	Valsartán y diuréticos	39,9	50	65,2
C10AA01	Simvastatina	39,2	76	98,2
N06DA02	Donepezilo	37,0	45	57,2
% sobre Total		<b>39,4</b>	-	-

Observaciones: ATC5 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 5, principio activo PVPIVA= Precio Venta al Público-Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

## 6.2.11 Consumo de productos sanitarios

En 2015 el consumo de productos sanitarios a través de recetas médicas supone un volumen de 17,4 millones de envases, con una facturación de 487 millones de euros. Los productos sanitarios incrementan su consumo en 2015 respecto a 2014 en un 3,1% en la facturación de envases y en un 2,7% en relación al importe. El grupo de medias de compresión fuerte, presenta elevados incrementos de consumo en envases y en importe respecto a 2014 (12,4% y 11,3% respectivamente).

Los absorbentes para la incontinencia de orina tienen la mayor facturación en envases e importe (42,8% y 59,3% respectivamente). Los apósitos estériles ocupan la segunda posición en la facturación en envases y en importe descienden a la tercera posición. Los productos de ostomía se sitúan en el segundo puesto en importe y en el cuarto en número de envases facturados.

**Tabla 6-21 Consumo de productos sanitarios por grupo, según envases, 2015**

Grupo	Envases (millones)	% sobre el total	% Δ 2015/14
Absorbentes incontinencia orina	7,5	42,8	1,6
Apósitos estériles	2,4	13,7	1,4
Algodón, vendas, gasas, esparadrapo	2,1	11,9	-0,6
Productos de ostomía	2,1	11,8	7,3
Otros	1,1	6,4	8,9
Medias compresión fuerte	1,0	5,9	12,4
Bolsas de recogida de orina y colectores	0,8	4,8	2,9
Sondas Vesicales	0,5	2,8	2,7
<b>Total</b>	<b>17,4</b>	<b>100,0</b>	<b>3,1</b>

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

**Tabla 6-22 Consumo de productos sanitarios por grupo, según importe, 2015**

Grupo	Importe PVPIVA (millones de euros)	% sobre total	% Δ 2015/14
Absorbentes incontinencia orina	288,9	59,3	1,6
Productos de ostomía	98,3	20,2	5,4
Apósitos estériles	37,6	7,7	-0,9
Sondas vesicales	18,6	3,8	6,8
Bolsas de recogida de orina y colectores	16,2	3,3	2,4
Medias compresión fuerte	10,7	2,2	11,3
Algodón, vendas, gasa, esparadrapo	8,6	1,8	-1,6
Otros	8,0	1,6	13,6
<b>Total</b>	<b>487,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2,7</b>

Observaciones: PVP-IVA, Precio Venta al Público-Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

## 6.2.12 Ventas de laboratorios farmacéuticos ofertantes

Los medicamentos facturados en 2015 al SNS a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia corresponden a un total de 360 laboratorios farmacéuticos ofertantes.

En relación a los envases facturados, el 27,6% pertenecen a 5 laboratorios. El top-10 de los laboratorios agrupa el 40,3% de la facturación, mientras que los 50 primeros laboratorios el 80,1%.

En relación al importe, el 22,2% de toda la facturación está concentrada en 5 laboratorios. El top-10 de los laboratorios representa el 37,2% del total de los medicamentos, y los 50 primeros laboratorios suponen el 81,9% del total.

El orden de los laboratorios en facturación por envases no tiene por qué coincidir en importe.



**Tabla 6-23 Ventas de medicamentos por laboratorios ofertantes a través de oficinas de farmacia. 2015**

	Envases facturados (millones)	% sobre el total	Importe PVP IVA facturado (millones euros)	% sobre el total
5 Primeros laboratorios	252,3	27,6	2.529,6	22,2
10 Primeros laboratorios	369,3	40,3	4.247,2	37,2
20 Primeros laboratorios	520,9	56,9	6.424,7	56,3
30 Primeros laboratorios	620,5	67,8	7.769,6	68,1
40 Primeros laboratorios	685,7	74,9	8.653,2	75,9
50 Primeros laboratorios	733,4	80,1	9.337,8	81,9
Total general (360 laboratorios)	915,5	100,0	11.403,6	100,0

Observaciones: PVP-IVA, Precio Venta al Público-Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

### 6.2.13 Ventas de ofertantes de productos sanitarios

En el año 2015, los productos sanitarios facturados a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia corresponden a 142 empresas ofertantes.

En relación a los envases facturados, el 54% del total pertenecen a 5 ofertantes. El top-10 de los ofertantes agrupa el 75,8% del total de envases y los 25 primeros el 95,2%.

En relación al importe, tan solo cinco ofertantes suponen el 71,9% del total y el 98,6% del importe corresponde a 25 ofertantes.

**Tabla 6-24 Ventas de productos sanitarios por ofertantes a través de oficinas de farmacia. 2015**

	Envases facturados (millones)	% sobre el total	Importe PVP IVA facturado (millones euros)	% sobre el total
5 Primeros ofertantes	9,4	54,0	350,0	71,9
10 Primeros ofertantes	13,2	75,8	429,0	88,1
15 Primeros ofertantes	14,8	84,7	460,7	94,6
20 Primeros ofertantes	15,8	90,7	473,3	97,2
25 Primeros ofertantes	16,6	95,2	480,1	98,6
Total general (142 ofertantes)	17,4	100%	487,0	100%

Observaciones: PVP-IVA, Precio Venta al Público-Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

## 6.3 Prestación farmacéutica hospitalaria

La información 2015 del gasto en medicamentos<sup>8</sup> efectuados por los Servicios de Farmacia de la red pública hospitalaria del SNS que se proporciona en este apartado se refiere a datos de gasto a precio industrial (PVL) obtenidos de la información de consumo procedente de las comunidades

<sup>8</sup> Datos provisionales de facturación. Aún no está finalizado el desarrollo completo del sistema de información sobre consumo de medicamentos a nivel hospitalario, que nos permitirá conocer más a fondo y analizar la evolución del consumo de forma sistematizada en la red pública de centros hospitalarios del SNS.

autónomas e INGESA, y calculado en base al PVL que consta para cada medicamento en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

### 6.3.1 Gasto de medicamentos por subgrupos farmacológicos (ATC4)

Los quince subgrupos de mayor consumo a PVL de medicamentos en hospitales representan más del 67,0% del gasto total.

El subgrupo Otros antivirales (J05AX) donde se encuentran incluidos entre otros, principios activos para el tratamiento de la hepatitis C, ocupa la primera posición con un porcentaje del 18,3% sobre el total del consumo y ha tenido un incremento muy elevado en 2015. El segundo subgrupo es el de los Inmunosupresores: Inhibidores del factor de necrosis tumoral alfa (TNF- $\alpha$ ) (L04AB), cuyos medicamentos se utilizan principalmente para la artritis reumatoide, representan el 9,7% del total. Otros 3 subgrupos de Inmunosupresores, el L04AA (Inmunosupresores selectivos), L04AC (Inhibidores de la interleucina) y L04AX (Otros inmunosupresores) se encuentran también entre los quince subgrupos ATC4 de mayor consumo a PVL.

Entre los subgrupos de mayor gasto figuran asimismo los antivirales J05AR y J05AE, para el tratamiento de la infección por VIH y algunos de ellos también para el tratamiento de la hepatitis C.

El tercer y quinto puesto, lo ocupan los subgrupos para el tratamiento antineoplásico L01XC (Anticuerpos monoclonales) y L01XE (Inhibidores directos de la protein-quinasa).

El subgrupo de los Interferones (L03AB), con una gran variedad de indicaciones terapéuticas (tratamiento de algunos tipos de leucemias por linfomas, esclerosis múltiple y hepatitis C, entre otros), reducen su gasto en 2015 en un 12,3%.

**Tabla 6-25 Quince primeros subgrupos farmacológicos de mayor gasto hospitalario, 2015**

Subgrupo Farmacológico ATC4		Gasto PVL (millones de euros)	% PVL sobre el total	% $\Delta$ 2014/13
J05AX	Otros antivirales	1361,7	18,3	1303,8
L04AB	Inhibidores del factor de necrosis tumoral alfa (TNF- $\alpha$ )	719,6	9,7	6,0
L01XC	Anticuerpos monoclonales	497,8	6,7	12,9
J05AR	Combinación de antivirales para el tratamiento de infecciones por VIH	457,0	6,2	12,8
L01XE	Inhibidores directos de la protein-quinasa	353,4	4,8	12,5
J05AE	Inhibidores de proteasa	295,3	4,0	30,1
L04AA	Inmunosupresores selectivos	233,0	3,1	32,3
B03XA	Otros preparados antianémicos	184,2	2,5	12,2
B02BD	Factores de la coagulación sanguínea	182,7	2,5	7,6
L03AB	Interferones	165,2	2,2	-12,3
J06BA	Inmunoglobulinas humanas normales	120,6	1,6	12,7
L04AC	Inhibidores de la interleucina	118,1	1,6	21,8
L04AX	Otros inmunosupresores	114,2	1,5	40,3
A16AB	Enzimas	112,4	1,5	12,0
R03DX	Otros agentes contra padecimientos obstructivos de las vías respiratorias, inhalatorios para uso sistémico	85,8	1,2	23,8
% sobre el Total			<b>67,4</b>	

Observaciones: ATC4 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 4, subgrupo farmacológico. PVL = Precio Venta Laboratorio.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Información de las CCAA e INGESA.

## 6.3.2 Gasto de medicamentos por principios activos (ATC5)

Los quince primeros principios activos de mayor consumo en hospitales representan el 39,0% del gasto total en medicamentos.

En el primer, segundo, cuarto y séptimo puesto se sitúan principios activos para el tratamiento de la hepatitis C, que se incluyeron en la financiación pública en 2014 y 2015 y que han tenido un gasto muy importante en 2015.

También en las primeras posiciones se sitúan los inmunosupresores Adalimumab, Etanercept e Infliximab, utilizados mayoritariamente en patologías como artritis reumatoide, enfermedad de Crohn y psoriasis. Asimismo figuran 4 principios activos utilizados para el tratamiento antineoplásico, Trastuzumab, Rituximab, Bevacizumab e Imatinib.

Para el tratamiento de la infección por VIH aparece en la Tabla Tenofovir disoproxilo y emtricitabina (J05AR03), que decrece sobre 2014 en un 5,7%.

**Tabla 6-26 Quince primeros principios activos de mayor gasto hospitalario, 2015**

Principio activo ATC5		Gasto PVL (millones de euros)	% sobre total PVL	% Δ 2015/14
J05AX65	Sofosbuvir y Ledipasir	557,8	7,5	-
J05AX15	Sofosbuvir	364,2	4,9	-
L04AB04	Adalimumab	303,7	4,1	8,2
J05AX67	Ombitasvir, Paritaprevir y Ritonavir	230,2	3,1	-
L04AB01	Etanercept	174,0	2,3	1,6
L04AB02	Infliximab	170,7	2,3	-1,8
J05AE14	Simeprevir	162,3	2,2	547,7
L01XC03	Trastuzumab	135,7	1,8	2,9
L01XC02	Rituximab	121,0	1,6	5,4
L01XC07	Bevacizumab	118,1	1,6	8,8
J06BA02	Inmunoglobulinas hum. Norm. adm. Intravascular	118,0	1,6	16,8
L01XE01	Imatinib	115,7	1,6	1,6
L03AB07	Interferon beta-1a	112,8	1,5	-3,6
J05AR03	Tenofovir disoproxilo y emtricitabina	112,5	1,5	-5,7
B02BD02	Factor VIII de la coagulación	106,0	1,4	-0,9
% sobre el Total			<b>39,0</b>	

Observaciones: ATC5 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 5, principio activo. PVL= Precio Venta Laboratorio.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Información de las comunidades autónomas e INGESA.

De los medicamentos que contienen los quince principios activos de mayor consumo, siete de ellos están calificados de Uso hospitalario (UH) (sólo pueden utilizarse en medio hospitalario o centros asistenciales autorizados). Los demás, Sofosbuvir, Simeprevir, las asociaciones de Sofosbuvir, y Ledipasvir, y Ombitasvir, Paritaprevir y Ritonavir, así como Adalimumab, Etanercept e Imatinib, están calificados de Diagnóstico hospitalario (DH) y tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del SNS, consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales.

## 6.4 Consumo medicamentos huérfanos

Los medicamentos huérfanos son aquellos destinados especialmente para el tratamiento de determinadas enfermedades raras (tienen una prevalencia baja, menor de 5 casos por cada 10.000 habitantes). El problema para los pacientes con estas patologías es la dificultad del acceso a tratamientos, ya que la investigación de estas enfermedades es dificultosa debido a la falta de rentabilidad por los pocos casos existentes. Así pues, con el fin de amparar el derecho a la protección de la salud de estos pacientes, las administraciones sanitarias están favoreciendo que la industria farmacéutica fomente la investigación, el desarrollo y la comercialización de medicamentos para los tratamientos de estas enfermedades poco frecuentes.

La mayoría de los medicamentos huérfanos, por sus especiales características, exigen una particular vigilancia y control y requieren un correcto seguimiento farmacoterapéutico de los pacientes, por lo que están calificados como medicamentos de uso hospitalario (UH), o como medicamentos de dispensación hospitalaria (DH).

En la prestación farmacéutica del SNS a 31 de diciembre de 2015 hay incluidos 59 principios activos autorizados en 107 presentaciones de medicamentos huérfanos, independientemente de su comercialización. De estos, 48 principios activos (80 presentaciones) son de UH, y 11 principios activos (27 presentaciones) de DH. A su vez de estos 11 principios activos, únicamente 5 (10 presentaciones) pueden ser dispensados en oficinas de farmacia, ya que los 6 restantes (17 presentaciones) tienen establecidas para su financiación en el SNS reservas singulares y sólo pueden dispensarse en el ámbito hospitalario.

En el año 2015 se han incorporado por primera vez en la prestación farmacéutica del SNS, los siguientes nuevos principios activos como medicamentos huérfanos.

**Tabla 6-27 Nuevos principios activos incorporados a la prestación farmacéutica del SNS como medicamentos huérfanos en 2015**

Principio activo ATC5	
A05AA03	Ácido cólico
C02KX04	Macitentan
C02KX05	Riociguat
L01XC15	Obinutuzumab
L01XC21	Ramucirumab
L01XE18	Ruxolitinib
L01XE31	Nintedanib

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS.

El gasto de los medicamentos huérfanos a nivel hospitalario en 2015 ha supuesto un importe de 550,4 millones de euros, que representa sobre el total del gasto hospitalario un 7,4%. En 2015 ha habido un mayor gasto de estos medicamentos en relación a 2014 (17,5%). Los primeros 15 principios activos de mayor consumo representan el 79,9% del total del gasto de los medicamentos huérfanos.

La Lenalidomida para el tratamiento de los pacientes con mieloma múltiple y síndrome mielodisplásico, es el principio activo de mayor gasto; fue comercializado a finales de 2011 y su consumo va creciendo anualmente. En segundo lugar se sitúa el Bosentano para la hipertensión pulmonar y su consumo decrece un -3% ya que posteriormente se han comercializado otros fármacos para esa misma indicación, como son el Sildenafil y Ambrisentan. En el tercer puesto se sitúa el inmunosupresor Eculizumab con un incremento del gasto del 26,2%, debido a que es el

único medicamento con estudios específicos aprobados para las indicaciones de hemoglobinuria paroxística nocturna y síndrome hemolítico-urémico atípico.

Entre los primeros puestos se sitúan también otros agentes antineoplásicos: Nilotinib, Dasatinib y Sorafenib y Ruxolitinib, este último con un crecimiento muy elevado.

Asimismo, entre los 15 principios activos aparecen 2 enzimas para patologías metabólicas hereditarias, Alglucosidasa Alfa y Idursulfasa que registran incrementos respecto a 2014, ya que son la única terapia posible al sustituir la enzima deficitaria correspondiente a cada patología.

El inmunosupresor Pomalidomida, comercializado en 2014, tiene un aumento del gasto en 2015 del 236,1%.

**Tabla 6-28 Consumo hospitalario de los quince primeros principios activos huérfanos de mayor gasto, 2015**

Principio activo - ATC 5		Gasto PVL 2015 (millones de euros)	Gasto PVL 2014 (millones de euros)	% 2015/14
L04AX04	Lenalidomida	85,7	76,0	12,8
C02KX01	Bosentano	58,7	60,5	-3,0
L04AA25	Eculizumab	55,9	44,3	26,2
L01BC07	Azacitidina	35,5	33,7	5,3
L01XE08	Nilotinib	30,3	27,5	10,2
L01XE06	Dasatinib	27,2	25,8	5,4
L01XE05	Sorafenib	22,3	24,7	-9,7
A16AB07	Alglucosidasa alfa	21,5	19,1	12,6
N04BA02	Levodopa con inhibidor de la descarboxilasa	20,7	17,1	21,1
A16AB09	Idursulfasa	19,0	18,3	3,8
G04BE03	Sildenafil	13,7	14,5	-5,5
B02BX04	Romiplostim	12,5	11,3	10,6
L01XE18	Ruxolitinib	12,3	0,2	6050,0
L04AX06	Pomalidomida	12,1	3,6	236,1
C02KX02	Ambrisentán	11,9	10,3	15,5
% sobre total principios activos huérfanos		<b>79,9</b>		
Total principios activos huérfanos		<b>550,4</b>	<b>468,3</b>	<b>17,5</b>

Observaciones: ATC5 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 5, principio activo. PVL = Precio Venta Laboratorio.

Ordenado de mayor a menor según la columna de Gasto PVL 2015.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Información de las comunidades autónomas e INGESA.

Los datos de consumo de medicamentos huérfanos facturados en 2015 a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia corresponden únicamente a 4 principios activos, todos ellos de diagnóstico hospitalario, han supuesto 0,05 millones de envases y 21,5 millones de euros. Deferasirox es el de mayor consumo en envases e importe, se utiliza para el tratamiento de sobrecarga de hierro debido a transfusiones sanguíneas. Los citostáticos Anagrelida y Mitotano en el segundo y cuarto puesto, y el antiepiléptico Rufinamida se sitúa en la tercera posición.

**Tabla 6-29 Consumo de medicamentos huérfanos a través de recetas médicas del SNS. 2015**

Principio activo ATC5		Envases (Millones)	% Δ envases 2015/14	Importe PVP-IVA (Millones euros)	% Δ importe 2015/14
V03AC03	Deferasirox	0,02	0,7	11,1	1,6
L01XX35	Anagrelida	0,02	8,8	7,4	8,8
N03AF03	Rufinamida	0,01	-2,7	2,1	0,2
L01XX23	Mitotano	0,001	3,0	0,8	3,0
Total		0,05		21,5	

Observaciones: ATC5 = Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química Nivel 5, principio activo. PVP-IVA, Precio Venta Público-Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sistema de información Alcántara.

# Índice de Tablas

Tabla 6-1	Número de presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización, según grupo ATC1	15
Tabla 6-2	Número de presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, dispensables en oficinas de farmacia, independientemente de su comercialización por grupo ATC1 según tipo de aportación	16
Tabla 6-3	Principios activos incluidos por primera vez en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización	18
Tabla 6-4	Evolución de los precios medios de las presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, 2011 - 2015	20
Tabla 6-5	Número de presentaciones de medicamentos genéricos y no genéricos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización	21
Tabla 6-6	Evolución del número de nuevos principios activos genéricos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS independientemente de su comercialización, 2011 - 2015	21
Tabla 6-7	Nuevos principios activos genéricos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización	22
Tabla 6-8	Nuevos medicamentos biosimilares incluidos en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización	23
Tabla 6-9	Número de presentaciones de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 de diciembre de 2015	24
Tabla 6-10	Número de presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, dispensables en oficinas de farmacia, independientemente de su comercialización, situación a 31 diciembre 2015	25
Tabla 6-11	Evolución de los precios medios de las presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 diciembre de cada año, 2011 – 2015	26
Tabla 6-12	Número de presentaciones de medicamentos genéricos y no genéricos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 de diciembre de 2015	27
Tabla 6-13	Medicamentos biosimilares incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 de diciembre 2015	28
Tabla 6-14	Número total de productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, por grupo según tipo de aportación y precios medios, situación a 31 de diciembre de 2015	29

Tabla 6-15	Quince primeros subgrupos farmacológicos de mayor consumo en envases, 2015	40
Tabla 6-16	Quince primeros subgrupos farmacológicos de mayor consumo en importe, 2015	41
Tabla 6-17	Quince primeros principios activos de mayor consumo en envases, 2015	42
Tabla 6-18	Quince primeros principios activos de mayor consumo en importe, 2015	43
Tabla 6-19	Quince primeros principios activos de mayor consumo en envases genéricos, 2015	46
Tabla 6-20	Quince primeros principios activos de mayor consumo en importe de genéricos, 2015	47
Tabla 6-21	Consumo de productos sanitarios por grupo, según envases, 2015	48
Tabla 6-22	Consumo de productos sanitarios por grupo, según importe, 2015	48
Tabla 6-23	Ventas de medicamentos por laboratorios ofertantes a través de oficinas de farmacia. 2015	49
Tabla 6-24	Ventas de productos sanitarios por ofertantes a través de oficinas de farmacia. 2015	49
Tabla 6-25	Quince primeros subgrupos farmacológicos de mayor gasto hospitalario, 2015	50
Tabla 6-26	Quince primeros principios activos de mayor gasto hospitalario, 2015	51
Tabla 6-27	Nuevos principios activos incorporados a la prestación farmacéutica del SNS como medicamentos huérfanos en 2015	52
Tabla 6-28	Consumo hospitalario de los quince primeros principios activos huérfanos de mayor gasto, 2015	53
Tabla 6-29	Consumo de medicamentos huérfanos a través de recetas médicas del SNS. 2015	54



# Índice de Gráficos

Gráfico 6-1	Número de presentaciones de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS en 2015, independientemente de su comercialización según ATC1	15
Gráfico 6-2	Evolución de los precios medios de las presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, 2011 - 2015	20
Gráfico 6-3	Total de presentaciones de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del SNS independientemente de su comercialización según ATC1, situación a 31 de diciembre de 2015	24
Gráfico 6-4	Evolución de los precios medios, de las presentaciones de medicamentos incluidas en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, situación a 31 de diciembre de cada año, 2011 – 2015	27
Gráfico 6-5	Recetas médicas del SNS facturadas mensualmente, 2012-2015	30
Gráfico 6-6	Ventas medias mensuales en miles de euros por oficinas de farmacia y oficinas de farmacia por 100.000 habitantes según comunidad autónoma, 2015	31
Gráfico 6-7	Evolución del gasto farmacéutico, en millones de euros a través de la facturación de recetas médicas del SNS, 2010-2015	33
Gráfico 6-8	Evolución del porcentaje de variación interanual del gasto farmacéutico a través de la facturación de recetas médicas del SNS, 2010-2015	33
Gráfico 6-9	Porcentaje de variación del gasto farmacéutico a través de la facturación de recetas médicas del SNS según comunidad autónoma, 2015-2014	34
Gráfico 6-10	Evolución del número de recetas médicas en millones del SNS facturadas, 2010-2015	35
Gráfico 6-11	Evolución del porcentaje de variación interanual del número de recetas médicas del SNS facturadas, 2010-2015	35
Gráfico 6-12	Evolución del gasto medio por receta médica del SNS, 2010-2015	36
Gráfico 6-13	Gasto medio por receta médica del SNS según comunidad autónoma, 2015	36
Gráfico 6-14	Evolución del gasto farmacéutico a través de recetas médicas del SNS por habitante y año, 2010 - 2015	37
Gráfico 6-15	Gasto farmacéutico a través de recetas médicas del SNS por habitante y año según comunidad autónoma, 2015	37
Gráfico 6-16	Evolución del consumo de recetas médicas del SNS por habitante y año, 2010 - 2015	38
Gráfico 6-17	Consumo de recetas médicas del SNS por habitante y año según comunidad autónoma, 2015	38
Gráfico 6-18	Evolución del consumo de medicamentos genéricos a través de recetas médicas del SNS, según porcentaje de envases y porcentaje de importe, 2010-2015	44
Gráfico 6-19	Consumo de medicamentos genéricos por comunidad autónoma. Porcentaje de envases sobre total de medicamentos, 2015	45

Gráfico 6-20 Consumo de medicamentos genéricos por comunidad autónoma. Porcentaje del importe sobre total de medicamentos, 2015

45

# Abreviaturas, acrónimos y siglas

## A

A	En ATC1, el grupo A corresponde a Tracto alimentario y metabolismo
ATC	Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química. Sistema de codificación de los medicamentos según su efecto farmacológico, sus indicaciones terapéuticas y su estructura química. Se divide en 5 niveles, siendo el primer nivel (ATC1) el más general y el quinto nivel (ATC5) el más detallado.  Primer nivel (ATC1): órgano o sistema sobre el que actúa el fármaco, incluye 14 grandes grupos, identificados por una letra del alfabeto.  A Tracto alimentario B Sangre y órganos hematopoyéticos C Sistema Cardiovascular D Dermatológicos G Sistema genitourinario y hormonas sexuales H Preparados hormonales sistémicos excluyendo hormonas sexuales e insulinas J Antiinfecciosos para uso sistémico L Agentes antineoplásicos o inmunomoduladores M Sistema musculoesquelético N Sistema Nervioso P Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes R Sistema respiratorio S Órganos de los sentidos V Varios  Segundo nivel (ATC2): subgrupo terapéutico Tercer nivel (ATC3): subgrupo terapéutico o farmacológico Cuarto nivel (ATC4): subgrupo terapéutico, farmacológico o químico Quinto nivel (ATC5): designa el principio activo específico o asociación farmacológica

## B

BOE	Boletín Oficial del Estado
-----	----------------------------

## **C**

CE	Marcado de Conformidad Europea, es un mercado europeo para ciertos grupos de servicios o productos industriales
CPD-E Visado	Visado para mayores de 75 años
CTD	Coste /Tratamiento/ Día

## **D**

DDD	Dosis Diaria Definida
DH	Diagnóstico Hospitalario
DHD	Dosis por Habitante y Día (Dosis diaria definida por 1.000 habitantes y día)

## **E**

EC	Envase Clínico
----	----------------

## **I**

INE	Instituto Nacional de Estadística
INGESA	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido

## **M**

MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
MUGEJU	Mutualidad General Judicial

## **P**

PVL	Precio Venta Laboratorio
PVP	Precio Venta al Público
PVP-IVA	Precio Venta al Público-Impuestos sobre el Valor Añadido

## **R**

RDL	Real Decreto Ley
-----	------------------

## **S**

SCP	Sin cupón precinto diferenciado y dispensación en los servicios de farmacia de los hospitales
SNS	Sistema Nacional de Salud
SSI	Orden del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad

## U

UH

Uso Hospitalario



# Fuentes

## Estadística del consumo farmacéutico a través de recetas médicas del sistema nacional de salud incluido el mutualismo administrativo

Estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 elaborada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la participación de los Servicios de salud de todas las comunidades autónomas, INGESA, MUFACE, ISFAS y MUGEJU, proporciona información sobre el consumo de medicamentos y productos sanitarios incluidos en la Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, prescritos en recetas médicas del Sistema Nacional de Salud, incluidas las recetas de MUFACE, ISFAS y MUGEJU y dispensados a través de las oficinas de farmacia.

Más información:

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/medProdSanit.htm>

## Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS

El Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud es la base de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud.

Este Nomenclátor está disponible mediante procedimientos electrónicos, y accesible para todas las Administraciones Públicas implicadas en la gestión de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, así como para el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

## Padrón Municipal

El Padrón Municipal es un registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos Ayuntamientos, quienes deben remitir al INE las variaciones mensuales que se producen en los datos de sus padrones municipales.

La Estadística del Padrón continuo se elabora a partir de la explotación exhaustiva de las variables básicas que contienen los ficheros padronales disponibles en el INE. Se ofrecen los datos de la población residente en España a 1 de enero de cada año, según lugar de residencia, sexo, edad, nacionalidad y lugar de nacimiento. Los datos de lugar de residencia se facilitan para distintos niveles de desagregación territorial: nacional, comunidades autónomas, provincias, municipios y secciones censales.

Más información:

[http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990)

## Sistema de Información Alcántara

A través de la aplicación Alcántara del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se recogen los datos de la información de consumo y gasto farmacéutico facturado a través de recetas médicas del SNS en oficinas de farmacia. Se gestiona la carga de los partes estadísticos de facturación proporcionados por los servicios de salud de las comunidades autónomas, INGESA y

mutualismo administrativo, así como la validación de los ficheros de recetas, para la generación de los datos e informes de facturación.



# Equipo de Trabajo

Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Elena Andradas Aragonés

Subdirectora General de Información Sanitaria e Innovación

Mercedes Alfaro Latorre

Dirección y coordinación

Santiago Esteban Gonzalo

Recopilación de los datos y análisis (según orden alfabético del primer apellido)

Ángel Abad Bassols

Santiago Esteban Gonzalo

Alicia López Rodríguez

Maquetación y tratamiento de textos e información

Elena Campos Carrizo

Corrección de estilo

José Antonio Lozano Sánchez

Colaboradores (según orden alfabético del primer apellido):

1.- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (\*)

Benedí González, Alicia (2)

Estévez Pérez, Emérito (2)

Gómez Lafón, Alberto (2)

González Gil, Isabel (2)

Guilló Izquierdo, M<sup>a</sup> Jesús (2)

Lens Cabrera, Carlos (2)

(2) Subdirección General de Calidad de los Medicamentos y Productos Sanitarios

(\*) Los órganos directivos con nivel orgánico de subdirección general, han mantenido la denominación que tenían en el momento de la elaboración del Informe Anual del SNS.

Dicha denominación ha sido actualizada por el Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo de 2017 (BOE 114).